



OBSERVATORIO
DE ARTE Y CULTURA

INFORME ANUAL DE INVESTIGACIONES 2018

**II INFORME ANUAL DE INVESTIGACIONES DEL
OBSERVATORIO DE ARTE Y CULTURA**



Informe Anual de Investigaciones 2018

II Informe Anual de Investigaciones del Observatorio de Arte y Cultura

Índice

Presentación del Informe Anual de Investigaciones	1
Parte I. Reportes de las investigaciones independientes del Observatorio de Arte y Cultura.	5
LAS PROBLEMÁTICAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Alejandra Petersen Castiello alejandrapetersen@gmail.com	
LA CONSTRUCCIÓN DE LA COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL DE MÉXICO, DESDE 2012 A LA ACTUALIDAD. UNA MIRADA AL CASO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO DE GUANAJUATO Paola Rojas González paolarogo92@hotmail.com	8
EL CONCEPTO DE ACCESO EN LA GESTIÓN CULTURAL PÚBLICA MEXICANA Azucena Meza Uscanga azucenameza@gmail.com	11
LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y SU ENSEÑANZA: RETOS Y PERSPECTIVAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL Mitzi Jessica Anzures Domínguez mitzi.anzures30@gmail.com	21
EL FUTURO DEL PATRIMONIO CULTURAL TRAS LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 Michelle Patricia Aanderud Ochoa michelleaanderud@gmail.com	27

¿SON PERTINENTES Y APTOS LOS ESPACIOS QUE CONSERVAN ACERVOS Y COLECCIONES PÚBLICAS EN MÉXICO?	35
María Sicarú Vásquez Orozco	
sicavasquez@gmail.com	

INEQUIDAD DE GÉNERO EN LA INDUSTRIA DEL CINE MEXICANO. (SEGUIMIENTO, 2018)	41
Patricia Danae Gaytán Ontiveros	
patriciagaytan.o@gmail.com	

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES ARTISTAS EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO	51
Susana del Rosario Castañeda Quintero	
lane.susana@gmail.com	

Parte II. Diagnóstico sobre Políticas Culturales en los estados en coyuntura electoral 2018.

55

Observatorio de Arte y Cultura & Observatorio de Políticas Culturales.

1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO: Consistencia del presupuesto para cultura en las Alcaldías de la Ciudad de México 2015-2018.	56
---	----

1. 1 Solicitud de información

1. 2 De la metodología

1. 3 Resultados CDMX

2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LAS ENTIDADES EN COYUNTURA ELECTORAL 2018.	72
--	----

2.1 CHIAPAS 74

2.1.1 Acceso a la información pública

2.1.2 Conclusiones

2.2 GUANAJUATO 75

2.2.1 Acceso a la información pública

2.2.2 Hallazgos

2.2.3 Conclusiones

2.3 JALISCO 78

2.3.1 Acceso a la información pública

2.3.2 Hallazgos	
2.3.3 Conclusiones	
2.4 MORELOS	80
2.4.1 Acceso a la información pública	
2.4.2 Conclusiones	
2.5 PUEBLA	82
2.5.1 Acceso a la información pública	
5.2 Conclusiones	
2.6 TABASCO	83
2.6.1 Acceso a la información pública	
2.6.2 Conclusiones	
2.7. VERACRUZ	84
2.7.1 Acceso a la información pública	
2.7.2 Hallazgos	
2.7.3 Conclusiones	
2.8. YUCATÁN	87
2.8.1 Acceso a la información pública	
2.8.2 Hallazgos	
2.8.3 Conclusiones	



Edición gratuita, fuera de comercio. Se prohíbe su reproducción, traducción, modificación, sin permiso de los editores. Se permite su distribución electrónica.
Observatorio de Arte y Cultura.
Ciudad de México, 2018.

PRESENTACIÓN

El Observatorio de Arte y Cultura (OAC) es una iniciativa que comenzó en 2017 con un grupo de estudiantes de posgrado y docentes dentro del Departamento de Arte de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Su formación y consolidación fue la convicción de que, en el crucial momento de cambios políticos y sociales, las políticas culturales en México requieren una revisión a conciencia.

La reflexión en torno a las prácticas culturales en términos públicos y privados busca abrir la discusión para encaminar la gestión de la cultura en el país hacia una práctica más sensata, clara, incluyente y transparente. Asimismo, el OAC busca ser un espacio referente para investigaciones en el campo de la cultura, así como una plataforma accesible para creadores, gestores, promotores, estudiantes y demás agentes involucrados.

Acorde con su objetivo de visualizar las investigaciones y las prácticas que se realizan en materia de arte y cultura, el propósito de este informe es orientar la publicación de los estudios prácticos y de investigación realizados por participantes provenientes de diversos sectores de gestión e investigación cuya labor involucra el trabajo académico, teórico o práctico de investigaciones sobre arte, cultura, políticas culturales, gestión cultural y temas afines; prácticas de producción de arte y su posicionamiento en el sistema cultural mexicano; así como, de gestión cultural en el sector público o privado bajo la legislación y las políticas mexicanas.

De esta manera, el Informe Anual de Investigaciones del OAC del 2018 contiene los reportes de investigación de las muestras más significativas que participaron dentro de la convocatoria publicada en el primer trimestre del presente, con el fin de dar visibilidad a los agentes y aspectos de vital importancia dentro del estudio y de la práctica en el ámbito cultural mexicano. Se recomienda que, si alguno de los temas es de particular interés para el lector, se consulte a los autores a través del contacto que se encuentra en cada uno de los apartados, ya que dichos reportes se encuentran enmarcados por investigaciones mayores.

La relación de dichas investigaciones se encuentra en que las prácticas reportadas son coincidentes con los objetivos del OAC, cada una considera alguna de las siguientes premisas como eje rector del trabajo dentro de sus objetivos:

- El diagnóstico de una problemática actual en las políticas culturales mexicanas
- Una propuesta de metodología para acercarse a esta problemática, y que permita generar rutas de seguimiento a la investigación
- La posible propuesta de recomendaciones que abonen a la solución de la problemática

De modo que se busque la crítica y la mejora del sistema cultural y artístico mexicano, cada uno de los documentos cuenta con una presentación sobre la problemática de interés, un breve marco teórico y legislativo sobre los documentos que sirvieron como apoyo para la investigación, el contraste de los resultados obtenidos, así como conclusiones y recomendaciones específicas a modo de una propuesta proactiva que busca la transparencia y la claridad en las prácticas culturales.

Asimismo, cada uno de los informes presentados se encuentra situado en, al menos, uno de los ejes de trabajo del OAC que se realizaron dentro de la red de investigación, los cuales se fueron ajustando a las necesidades e intereses de los miembros:

1. Política y legislación de la cultura mexicana
2. Educación y mediación
3. Centralización y presupuesto
4. Producción y circulación

En la primera parte del Informe, dentro del primer rubro de investigaciones se encuentra el reporte de Alejandra Petersen: “Las problemáticas de la implementación de actividades culturales en los programas de prevención del delito”, en el cual se hace una revisión al entendimiento de las actividades culturales dentro de un marco social y público, busca una crítica en torno a la alineación de objetivos y acciones culturales que permitan que Pronapred brinde actividades coincidentes con los objetivos de los programas y propone la planeación y la realización de un plan de acción inicial, de acuerdo con el gasto público y con las partidas presupuestales otorgadas para dichos fines.

Dentro del mismo rubro, se enmarca la investigación de Paola Rojas “La construcción de la cooperación cultural internacional de México, desde 2012 a la actualidad. Una mirada al caso del Festival Internacional Cervantino de Guanajuato”; la cual presenta, en el marco del Festival Internacional Cervantino, el problema de la no alineación epistemológica y práctica dentro de las acciones culturales. Es importante mencionar que, en dicho reporte, la revisión fue

completamente teórica, ya que la investigación práctica del festival se realizó en el marco de la edición pasada y fue imposible incluirlo en este reporte; por lo cual, se recomienda al lector que se considere que la publicación de la investigación completa se realizará de manera posterior en éste o en otro soporte, por lo cual dicho informe no cuenta con conclusiones y recomendaciones cerradas.

Ahora bien, con respecto a la educación y mediación, Azucena Meza presenta una investigación crítica en torno a la claridad del término *acceso* dentro del marco legislativo cultural mexicano, a través del trabajo titulado: “El concepto de acceso en la gestión cultural pública mexicana”. En él, realiza un recorrido epistemológico y práctico sobre la necesidad de clarificar el concepto para que se planteen estrategias culturales alineadas con los instrumentos de evaluación, por medio del contraste entre otros sistemas culturales con el sistema mexicano, de modo que se visibilicen las diferentes prácticas y alternativas en materia cultural.

Asimismo, dentro de la misma categoría, se presenta el reporte de investigación de Mitzi Anzures, titulado: “Las actividades artísticas y su enseñanza: retos y perspectivas desde la sociedad civil”, en el cual se propone la alineación de los programas locales con los programas estatales y federales, de modo que la coincidencia se aliñe en objetivos y presupuestos como un supuesto de una práctica educativa y comunicativa para el óptimo desarrollo de los programas culturales y sociales a través de colectivos.

Con respecto a la centralización y presupuestos, Michelle Aanderud presenta un reporte de investigación, bajo el título “El futuro del patrimonio cultural tras los sismos de septiembre de 2017”, el cual aborda la problemática sobre el patrimonio cultural tras los sismos registrados en México en septiembre del 2017, sus implicaciones bajo la Ley Federal de Monumentos y la necesidad de un plan emergente que proteja el patrimonio tangible. Asimismo, extiende una crítica sobre la *patrimonialización* de los inmuebles, los criterios y consideraciones para hacerlo y las repercusiones simbólicas que ello conlleva. Así, muestra recomendaciones alineadas con el ejercicio presupuestal de los organismos encargados de conservar el patrimonio tangible e intangible.

Con respecto a la categorización de “Monumento Nacional”, Sicarú Vásquez realizó la investigación: “¿Son pertinentes y aptos los espacios que conservan acervos y colecciones públicas en México?”; en la cual, lanza una crítica a los espacios culturales y museísticos que se encuentran bajo esta denominación. Con respecto a la imperante necesidad de crear espacios adecuados para la

conservación y resguardo de piezas artísticas e históricas, propone que los espacios denominados como “patrimonio” no tienen las medidas de seguridad solicitadas bajo parámetros internacionales, por lo cual la exposición y el resguardo de piezas artísticas e históricas por estos espacios, no se alinean a las necesidades presentadas por los organismos internacionales.

Ahora bien, con respecto al ámbito de producción y circulación, Patricia Gaytán presenta una reflexión en torno a la transparencia de la información, con respecto a su experiencia al investigar los salarios de las mujeres cineastas en México, a través del IMCINE; bajo la investigación titulada: “Inequidad de género en la Industria del Cine Mexicano. (Seguimiento, 2018)”. Asimismo, muestra una crítica a la falta de claridad en cuanto al contraste de información estadística sobre las oportunidades laborales en el cine de manera igualitaria para hombres y mujeres. Propone mayor claridad epistemológica y de contraste en los informes del organismo, así como enuncia la importancia de los procesos de transparencia en la búsqueda de información ciudadana.

Asimismo, dentro de este mismo rubro, Susana Castañeda presenta la investigación: “La participación de las mujeres artistas en la ciudad de Querétaro”, en la cual expone a importancia de visibilizar las oportunidades profesionales de las mujeres artistas. Si bien utiliza como un medio la ciudad de Querétaro, concientiza las necesidades de cambio de pensamiento como parte de las prácticas dentro del sistema artístico nacional.

En la segunda parte del Informe, se encuentra el Diagnóstico sobre políticas culturales en los estados en coyuntura electoral del 2018, el cual fue un trabajo que se realizó en conjunto con el Observatorio de Políticas Culturales para desentramar el funcionamiento e impacto de los ejercicios electorales como un reflejo de asignación y ejercicio del presupuesto en materia cultural a nivel federal y estatal. Si bien, el ejercicio de investigación fue un reto de trabajo y de búsqueda de información que sorteó los obstáculos de los mecanismos de transparencia, la información arrojada aún podría ser analizada bajo diferentes perspectivas, por lo cual se considera que el trabajo fue muy rico y que aún queda mucho analizar al respecto con la información recabada.

Por último, basta con decir que el trabajo que se ha realizado este año para la publicación del Informe Anual de Investigación del OAC ha sido de vital importancia para el desarrollo de una crítica sobre el papel de la cultura en México.

1. LAS PROBLEMÁTICAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Alejandra Petersen Castiello

alejandrapetersen@gmail.com

La cultura en el ámbito gubernamental es generalmente utilizada como herramienta para regenerar el tejido social. Por lo menos, así lo contemplan los distintos programas de prevención del delito en sus niveles federal, estatal y municipal. En particular, los programas enfocados a jóvenes planean la realización de actividades culturales como talleres, intervenciones en murales, entre otros, con la finalidad de alejarlos de la violencia que podría incitar su incorporación a pandillas o núcleos delictivos. Sin embargo, no es del todo claro si estos programas cumplen con sus objetivos a corto y largo plazo. Tampoco es evidente si la aplicación de estos recursos engloba toda la problemática social a resolver.

A partir del 2008 y del desmedido aumento de la violencia, el gobierno vio la necesidad de diseñar programas preventivos con algunas poblaciones de colonias vulnerables. Entonces, en el último año de su administración, el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa creó la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. En ella, la prevención se definió como “el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.”¹ Para lograrlo se contempló un trabajo intersectorial con los distintos órdenes de gobierno, incluyendo justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos.²

Esta ley se implementó durante la administración de Enrique Peña Nieto, a través del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Pronapred). Pronapred fue uno de los ejes para que Peña Nieto cumpliera algunas metas de su plan presidencial; para el cual, entre los años 2014 y 2016 se invirtieron alrededor de 2 mil 500 millones de pesos anuales en todo el país para ser aplicados de forma estatal o municipal.³

¹ “Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, 24 de enero del 2012.

² *Idem.*

³ Miguel Ángel González Guadarrama (coord.), *Evaluación externa de consistencia y resultados del programa presupuestario U006 programa nacional de prevención del delito, ejercicio fiscal 2015*, Universidad Nacional Autónoma de México, noviembre 2016.

En el Área Metropolitana de Guadalajara, algunas de las actividades culturales que se desarrollaron a través del Pronapred incluyeron proyectos participativos de pintura mural, talleres de rap y orquestas, entre otros. En las colonias más marginales, algunas de estas actividades estuvieron dirigidas a integrantes de pandillas; en este último caso, la labor de acercamiento y construcción de confianza con estos grupos es delicado, cada una tiene su propia dinámica, así que establecer un vínculo de confianza requiere de estrategias diferentes.⁴

Saber cómo operan estas pandillas y conservar el vínculo es de suma importancia para el éxito de estos programas. Sin embargo, debido a los cortes administrativos, rara vez se logra conservar. Así, en muchas ocasiones, los talleres de intervención se lleven a cabo con buenas intenciones pero sin conocimiento de causa, lo cual resulta en una implementación apresurada cuyo único propósito pareciera ser gastar el presupuesto antes de que termine el año.

Un ejemplo para comprender la importancia de conocer a fondo las dinámicas y necesidades de la comunidad fue un mural comunitario en la colonia San Juan Ocotán, Guadalajara. En este proyecto la pandilla de la zona donó el diseño; la población, la mano de obra y el gobierno, los insumos para llevarlo a cabo. El resultado fue una pintura mural con los símbolos de poder de la pandilla que, lejos de restablecer el tejido social con una actividad conjunta, afianzaba la posición de mando de este grupo.⁵ La falta de una investigación previa sobre las dinámicas de los grupos resulta en programas que sólo justifican el gasto público y no previenen delitos o violencia.

Algo similar sucede con las mujeres. En general, este tipo de actividades están dirigidas a los hombres porque se da por sentado que, debido a que la gran mayoría de los delitos son cometidos por hombres, es a ellos a quien deben enfocarse los talleres de prevención.⁶ Entonces, las mujeres rara vez son atendidas: las pláticas de prevención de embarazos no planeados son deficientes y los talleres de empoderamiento (talleres de costura o huertos) no resultan de su interés.⁷

La iniciativa de prevenir la violencia a través de diversas actividades y capacitaciones puede funcionar. Sin embargo, en este sexenio, la forma en que el Pronapred se desarrolló deja muchos cabos sueltos y un sentimiento general de

⁴ A. Petersen, entrevista a Miguel Vizcarra Dávila, 2 de julio, 2018.

⁵ A. Petersen, entrevista a Mariana Romero, capacitadora y tallerista de programas sociales, 19 de julio, 2017.

⁶ A. Petersen, entrevista a Miguel Vizcarra Dávila, 2 de julio, 2018.

⁷ Mónica Ayala y Alán López, “Prevenir delitos: crónica de una muerte anunciada”, *Ibid.* y A. Petersen, entrevista a Miguel Vizcarra Dávila, 2 de julio, 2018.

que no cumplió con lo prometido. Esto se refleja, no sólo en los índices de violencia que han aumentado ininterrumpidamente, sino también en los resultados a mediano plazo de estos programas. No existe una evaluación sistemática para comprender la comunidad previamente y así poder diseñar talleres específicos hacia sus necesidades. Tampoco hay un plan para canalizar las habilidades que se desarrollen en estos espacios. Al final, un grupo de pandilleros puede generar un videoclip, pero si no hay seguimiento; regresará a ser un blanco fácil para el crimen organizado.

RECOMENDACIONES

- Los **presupuestos** deben estar **distribuidos para aplicarse en el transcurso del año** y no sólo en unas pocas semanas. Sólo así, se podrán **implementar talleres que den un seguimiento adecuado y que conserven los vínculos que se han construídos.**
- **Los talleres deben de trascender más allá de metas a corto plazo.** Es necesario canalizar las habilidades que en ellos se desarrollan hacia un objetivo a largo plazo.
- **Los talleristas y otros vínculos con la comunidad se deben capacitar y mantener.** Esto con la finalidad de dar seguimiento a los proyectos y la gente que los integra.
- Es indispensable **integrar a las mujeres dentro del Pronapred** con actividades que realmente les interesen. Para ello, sería necesario un estudio exhaustivo previo a la implementación de los programas.

LISTA DE FUENTES

“Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, 24 de enero del 2012

Jalisco Cómo Vamos, *Evaluación Pronapred, 2016*, Noviembre, 2017.

González Guadarrama, Miguel Ángel (coord.), *Evaluación externa de consistencia y resultados del programa presupuestario U006 programa nacional de prevención del delito, ejercicio fiscal 2015*, Universidad Nacional Autónoma de México, noviembre 2016.

Petersen, Alejandra. Entrevista a Mariana Romero. 19 julio, 2017

Petersen, Alejandra. Entrevista a Miguel Vizcarra Dávila. 2 julio, 2018.

2. LA CONSTRUCCIÓN DE LA COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL DE MÉXICO, DESDE 2012 A LA ACTUALIDAD. UNA MIRADA AL CASO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO DE GUANAJUATO

Paola Rojas González

paolarogo92@hotmail.com

En este trabajo se realiza un análisis de la política cultural en México que da lugar a prácticas artísticas enmarcadas en el ámbito de la cooperación cultural internacional, esta última entendida como el conjunto de esfuerzos generados por gobiernos, empresas, asociaciones civiles y organismos internacionales que promueven el desarrollo sostenible, a través de la garantía de acceso a los derechos culturales; ello supone esfuerzos que se ven reflejados en conceptos como redes culturales, mecenazgo, diplomacia cultural y cooperación internacional, los cuales sirven como ejes conceptuales para el análisis del Festival Internacional Cervantino de Guanajuato, acontecimiento concreto en el que se vislumbran diversos elementos a ser estudiados bajo esta perspectiva.

Se pretende hacer visibles las fronteras del concepto de cultura que usa el Estado mexicano; para lo cual es necesario analizar los límites conceptuales que se establecen para cuestionar la finalidad de su quehacer político cultural; si el Estado lo denomina por medio de un aparato ideológico para posicionarse en la arena internacional o son prioridades del Estado para procurar el estado de bienestar.

Cabe mencionar que la visibilidad de esta investigación pertenece a un trabajo mayor que aún se encuentra en proceso; por lo cual, la información se limitará a mencionar los aspectos importantes del Festival con relación a la política, sin emitir recomendaciones, ya que lanzar alguna en estos términos del proceso resultaría contraproducente; sin embargo, se recomienda que, si es de interés, se revise el trabajo completo en el próximo informe del OAC; o bien, a través de la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, institución para la cual se realiza dicho trabajo de investigación como tesis para obtener el grado de Maestría en Estudios de Arte.

En la investigación sobre los conceptos de la cooperación cultural internacional, se han identificado ciertas continuidades y discontinuidades en las líneas discursivas; de igual forma, se han encontrado temas, tendencias y conceptos desarrollados

por diferentes autores. Asimismo, se ha conformado una base de datos de los documentos encontrados y revisados hasta este momento, en el que se enlistan veinticinco textos, de los cuales quince han sido estudiados para efectos de la investigación en proceso.

Las categorías de las fuentes son artículos, informes, libros, tesis de maestría y de licenciatura, en un rango temporal que data del 1997 hasta el 2016. Como resultado de esta revisión, se encontraron cuatro tendencias en las que se desarrolla la cooperación cultural internacional:

- a) **Ámbito económico:** descrito como aquellas acciones que impulsan los programas de fomento al desarrollo económico a través de nuevas industrias.
- b) **Ámbito político:** la conformación de acciones que tienen objetivos políticos sobre el país en el escenario internacional, un ejemplo es la diplomacia cultural.
- c) **Ámbito de emprendimiento artístico:** se gesta por actores del sector privado para patrocinar las tareas artísticas.
- d) **Ámbito asistencialista:** descrito por las asociaciones civiles que se responsabilizan para llevar el arte al alcance de todas las personas, especialmente de aquellas encontradas en comunidades más vulnerables.

Al contextualizar el campo de acción de la cooperación cultural internacional, se encontraron ramificaciones temáticas que podrían suponer la ampliación del tema en otras manifestaciones como: las redes culturales, la diplomacia cultural, el mecenazgo y la cooperación internacional.

Como estrategia metodológica, esta investigación está construida a partir de entrevistas agendadas en el mes de septiembre con actores sociales que se han desempeñado en temas de cooperación cultural, así como la directora del Festival Internacional Cervantino. Asimismo, existe un estudio de campo que se realizó durante el festival en el mes de octubre y que fue imposible incluir en este informe por cuestiones temporales; pero que será reportado en la investigación cuando ésta haya concluido.

La metodología de análisis para estudiar el Festival Internacional Cervantino se está llevando a cabo al ubicar el fenómeno cultural de forma totalizante en el proceso de producción-circulación-consumo, tomando en cuenta la existencia de tres tipos de circuitos culturales: los comerciales, los comunitarios y los artísticos.

LISTA DE FUENTES

- Canclini, N. G. (2017). *Políticas culturales para el México actual*. Ciudad de México: Editarte.
- Cepeda, M. C. (2017). *sin título*. México: Cervantina.
- Cervantino, F. I. (2017). *Memorias Cervantinas*. Guanajuato.
- Bolán, E. N. (2017). *Reforma cultural. Hacia un modelo de institucionalidad cultural participativa*. Ciudad de México.
- Mendoza, T. E. (2012). Circuitos culturales y política gubernamental. *Sociológica* (75).
- Rivera, N. (01 de junio de 2017). Presupuesto federal para la edición 45 del Cervantino bajó 2.2%. *Proceso* .
- Rosas, E. L. (2017). *Las cadenas de valor del festival internacional cervantino como industria cultural y artística*. Ciencia desde el Occidente .
- Thompson, J. B. (2004). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. México: Universidad Autónoma de México.
- Vázquez, E. C. (2017). *¡Es la reforma cultural, presidente! Propuestas para el sexenio 2018 - 2014*. Ciudad de México, México, México: Editarte.
- Vázquez, E. C. (2017). *2018-2014 ¿el sexenio de la reforma cultural?* Ciudad de México: Editarte.
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales
- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Artículo 4to Constitucional
- Artículo 73 Constitucional
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional UNESCO.
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural
- Federación, D. O. (1976). *Decreto*.
- Programa Especial para la Cultura y las Artes 2014 – 2018
- Presupuestos de donativos provenientes de la Secretaría de Cultura 2013 – 2015

3. EL CONCEPTO DE ACCESO EN LA GESTIÓN CULTURAL

PÚBLICA MEXICANA

Azucena Meza Uscanga

azucenameza@gmail.com

Las políticas promovidas y gestionadas por el Estado garantizan, en el caso mexicano, el acceso a la cultura como un derecho para todos los ciudadanos. Sin embargo, este derecho está fundamentado en el *acceso* como un concepto amplio que no siempre visibiliza las desigualdades para su ejercicio. La vinculación acceso-beneficio que se informa como resultado desde la gestión cultural pública, generalmente es planteada desde la lógica de una oferta cultural gratuita y su número de asistentes, que no necesariamente expone los avances ante las problemáticas existentes en el sector cultural, tanto para un circuito de producción como para uno de consumo.

Algunos ejemplos que permiten palpar esto son: el acceso a sitios culturales públicos -como museos o bibliotecas- que no tienen la infraestructura óptima para su disfrute (relación entre acceso y uso de infraestructura); el acceso gratuito a exposiciones que ponderan número de asistentes y no su experiencia (acceso que no considera experiencia); las actividades dentro de una oferta que se impone como indicador, y no como proceso cultural -como el caso de festivales que se organizan sin tener una relación con la comunidad donde se ofrece- (acceso que no considera la comunidad).

La investigación en curso pretende analizar las dimensiones de este acceso y cómo opera desde la gestión pública en su nivel discursivo a través de informes y reportes, donde se visibiliza la manera en que se articula la visión conceptual de acceso operando en sus marcos legislativos y sus resultados en la gestión.

Este documento expone la exploración que se hizo del concepto de acceso en algunos planes de trabajo de orden público y su uso discursivo en informes de la gestión cultural pública mexicana, para contrastarse con otros casos en otras gestiones públicas. Dichos documentos son: Ley General de Cultura y Derechos Culturales (Nueva Ley DOF 19-06-2017); el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018; el informe más reciente de este programa: Segundo Informe, Logros 2016, Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 (Gobierno de la República de los Estados Unidos Mexicanos), que contiene los “Principales logros y

actividades alcanzados por la Secretaría de Cultura y los Organismos Coordinados, durante el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, con base en el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018⁸. Se han revisado también el Informe de Gobierno que emite la Presidencia de la República en sus ediciones 2015, 2016, 2017 y 2018, es decir, del tercer al sexto informe de labores de Presidencia de la República.

Para un ejercicio comparativo se han seleccionado la Agenda Europea de Cultura, Plan de trabajo 2011-2014; el Compendio de Políticas Culturales y tendencias en Europa: perfil Suecia (2017); La Guía de Buenas Prácticas en la Gestión Cultural hecha por la Asociación Profesional de Gestión Cultural de Cataluña (2013); y la Estrategia de Políticas Culturales 2025 del Ministerio de Educación y Cultura de Finlandia (2017).

Para dimensionar la potencia de lo que el concepto *acceso* puede operar en planeaciones de la gestión cultural, se hace referencia a algunos fundamentos teóricos que pueden ampliar su concepción. Se tomó como punto de partida la revisión a las políticas culturales que Schara y Yúdice realizan, para tener un antecedente histórico. Posteriormente se revisó la perspectiva de Luis F. Aguilar a en “Problemas públicos y agenda de gobierno” en cuanto a las bases que explica como agenda pública. Eduardo Nivón recientemente expuso algunos puntos a considerar, dentro de un proyecto de reforma cultural en México, en un modelo de participación, llegando a visibilizar algunas potencialidades del concepto de acceso.

El punto de partida de esta investigación fue la revisión de documentos donde aparece el concepto *acceso* como garantía de derecho a nivel nacional e internacional; es decir, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.⁹ En el caso de la gestión cultural mexicana desde el sector público, este concepto opera desde la Ley General de Cultura y Derechos Culturales que a su vez implementa sus estrategias actuales de agenda mediante el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018. Por lo que los informes de estas estrategias se encuentran contenidos en los reportes del PECA (o de la recién organizada) Secretaría de Cultura, y los Informes de Gobierno de la Presidencia.

⁸2do. Informe de Labores, Secretaría de Cultura. Consultado el 1 de octubre de 2018. Disponible en <https://www.gob.mx/cultura/documentos/segundo-informe-de-labores-2016-2017>

⁹ Consultado el 1 de octubre de 2018. Disponible en <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Para dimensionar el acceso como concepto cultural, se recurrió a revisiones teóricas sobre las políticas culturales de autores como Yúdice, Nivón y Aguilar. La intención ha sido realizar una breve revisión a nivel teórico y legal del concepto de acceso, y su uso en algunos documentos claves discursivos de este concepto.

Con el fin de contrastar la manera en que este concepto opera desde lo legal y discursivo, a la exposición de resultados, se realizó una búsqueda de documentos clave que plantean el acceso a la cultura como un derecho y sus posibles exposiciones de resultados desde otras gestiones públicas. Asimismo, se recurrió a la revisión del coeficiente de Gini¹⁰ y el del Índice Desarrollo Humano,¹¹ instrumentos que evalúan las condiciones de igualdad y desarrollo social en la mayor parte del mundo; y se seleccionaron dos planes de trabajo: uno correspondiente a Finlandia y otro a Suecia, como ejemplos comparativos debido a sus índices de equidad. Se reconoce que esta revisión comparativa corre el riesgo de caer en un contraste eurocéntrico; sin embargo, la intención de este trabajo no es retomar estos casos como gestión ideal, sino contrastar el uso conceptual del acceso en otras latitudes distintas a la nuestra, para poder reflexionar sobre las posibilidades de este término en la operación.

El porqué retomar indicadores de equidad y desarrollo es porque recurrir a un marco ideal básico de gestión pública *confiable*. Seguramente existen distintas posibilidades de hacer una comparación con otros fines de gestiones mexicanas con otras de América Latina, o de Asia, o de la perspectiva comparativa que se necesite.

De esta manera, los resultados concluidos, se basan en la síntesis de un análisis exploratorio, comparado en algunas variables como planeación o exposición de resultados en la gestión pública. Ya sea desde un registro estético, antropológico¹² o la perspectiva de cada análisis, las políticas culturales han estado vinculadas, generalmente, al ejercicio que se teje de una estrategia cultural hacia una ciudadanía. Desde luego, han cambiado los modelos de mecenazgo, producción, mercado, educación y consumo, que forman parte de lo enmarcado en las políticas culturales de cada país.

¹⁰ Basado en el indicador del Banco Mundial, consultado el 7 de septiembre de 2018. Disponible en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>

¹¹ Índice de Desarrollo Humano en el sitio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la ONU, consultado el 7 de septiembre de 2018. Disponible en http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf

¹² Miller, Toby y Yúdice, George. *Política cultural* (Editorial Gedisa, 2004), 11-36.

En el caso latinoamericano, como Güell señala, que éstas han aparecido de manera dispersa para irse especializando poco a poco¹³. Este trabajo parte del concepto de *acceso* como un término que vincula un ideal con un marco legislativo y operativo, por lo que resulta pertinente su observación a través de una agenda de gobierno, que da cuenta de los intereses de un Estado y la base de las estrategias que conducirán a ciertas metas.

Esta agenda, que establece las problemáticas a solucionar y las estrategias políticas con las que se lograrán como meta, es parte de la articulación conceptual y teórica presente en un proyecto; como señala Aguilar, “la manera como se elabora la agenda de gobierno, se le da forma y contenido, reviste fundamental importancia política y administrativa, tanto en el plano teórico como en el plano práctico”.¹⁴ La distancia entre un marco conceptual y uno legislativo tiene muchas posibilidades de cercanía.

En el caso de la agenda cultural, que opera a través de programas como los aquí revisados, se visibiliza cómo se articulan perspectivas, estrategias, fundamentos, así como el contexto en el que se inserta. En esta vinculación, Nivón señala que: Es la propia sociedad la que produce el sentido de la vida social, e incluso de la nación, siempre expresada en procesos simbólicos en constante transformación. Y en una sociedad moderna, que ve la cultura de este modo, el Estado tiene una tarea precisa en este campo: apoyar todas aquellas expresiones que fortalezcan la convivencia social, promuevan el respeto y garanticen la paz.¹⁵

El acceso como parte de las políticas culturales que garantiza y evalúa el Estado, es un derecho que trabaja con otros niveles de gobierno e iniciativa privada en el ámbito local, nacional e internacional. Sin embargo, para generar una agenda que atienda las distintas necesidades, también es necesario considerar el trabajo con las mismas comunidades o grupo sociales a los cuales se dirigen estas actividades. Ya señala el mismo autor, con respecto al contexto actual mexicano: “Hoy se trata de abrir espacios plenos a una ciudadanía, lo cual se deberá expresar tanto en un nuevo sentido de la agencia cultural; es decir, en el deslizamiento del eje de la actividad de las instituciones a los ciudadanos, en la

¹³ Güell, en *Observatorio de Políticas Culturales. Políticas Culturales: ¿Qué medimos? ¿Cómo evaluamos?* (LOM Ediciones: 2012), 19.

¹⁴ El mismo autor señala que “La formación de la agenda de gobierno (...) revela, en sima, cuál es la estructura de poder que domina efectivamente la hechura de una política”. Luis F. Aguilar Villanueva, *Problemas públicos y agenda de gobierno*, 26-27.

¹⁵ Nivón en *¿Es la Reforma Cultural, Presidente!* (Editarte: 2017), 41.

creación de espacios de participación más ágiles y transparentes, y en un cambio en los modos de gestiones de los organismos culturales.¹⁶

La innovación en cultura debe tomar en cuenta los cambios que el mismo tejido social demanda, por lo cual hay que plantear que las necesidades no son estáticas en cuanto al acceso y que siempre estarán implicados aspectos sociales como el crecimiento poblacional, la calidad del disfrute y la percepción de las experiencias, entre otros factores. Actualmente, se reconoce la preocupación de que en las agendas económicas (como se menciona acerca del Manual de Oslo) se consideren “los valores afectivos y relaciones atribuibles a los productos y servicios, lo que inaugura un fértil campo de conexiones que otrora eran impensables”.¹⁷

La innovación¹⁸ es una estrategia considerada urgente en la gestión de la cultura, lo cual en el caso mexicano tiene como principal reto, lograr estrechar el acceso con la participación que, si bien es un concepto cercano, tiene relevantes diferencias. Acceso no es lo mismo que participación. Como sugiere Cristina de Milano, en la Agenda Europea de Cultura 2011-2014:

El concepto de ‘acceso’ se centra en permitir a nuevas audiencias hacer uso de la oferta cultural disponible, ‘abriéndole las puertas’ a públicos no tradicionales, de forma que ellos pueden disfrutar una oferta o patrimonio que no había sido accesible de algún modo por sus barreras. El énfasis en participación (en la toma de decisiones, en el proceso creativo, en la construcción de significado) reconoce a la audiencia como un interlocutor activo, para ser considerado o al menos involucrado en la planeación y creación de una oferta cultural.

La participación es posible de operarse en la gestión cultural, como señala la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Cataluña: “En el diseño y programación de actividades, se tomará en cuenta la incorporación de los procesos de participación para lograr una relación adecuada entre oferta y demanda. También se tomará en cuenta que los proyectos deben fomentar la democracia cultural, donde todos los individuos sean capaces de expresarse de

¹⁶ Nivón en *¡Es la Reforma Cultural, Presidente!* (Editarte: 2017), 45.

¹⁷ YProductions, *Innovación en cultura. Una aproximación crítica a la genealogía y usos del concepto* (Traficantes de Sueños, 2009), 79-136.

¹⁸ También Schara señala la urgente necesidad de innovar en las políticas educativas y culturales. En *Educación y cultura: Políticas Educativas* (Plaza y Valdés, 2002), 66.

una manera significativa.¹⁹ En el caso de Suecia²⁰ y de Finlandia,²¹ se reconoce que el papel del Estado es el de articulador de los distintos sectores que componen la industria cultural y que las políticas culturales intentan vincular la participación de los ciudadanos con las actividades artísticas fuera y dentro de la escuela.

El acceso opera a través de leyes, programas, procesos, estrategias, políticas e instrumentos de diagnóstico que establecen la manera en que los ciudadanos participan en alguna acción. Ello a través de la capacidad que tienen de poder llegar a estos bienes y de poder hacer uso de ello. Sin embargo, este uso no siempre está bien definido en el caso de la agenda cultural que establece el Estado mexicano, el acceso no siempre significa participación o disfrute óptimo, además de que su valoración se expone desde la visión de lo cuantitativo al margen de lo cualitativo. Es así que, el acceso se entiende, sobre todo, como la cantidad de personas que han entrado a un recinto o han asistido a algún evento, sin considerar las características o condiciones en las que este acceso ocurre para dimensionar la participación que trajo éste.

Además, la estrategia política del sector cultural en este país usualmente aborda la cultura con una visión positiva, en la cual se considera que el acceso a la misma se garantiza con una cantidad de servicios y actividades culturales gratuitas. Los programas, acciones y actividades planteadas desde o subvencionadas desde el sector público, usualmente obligan a garantizar el acceso libre a las funciones públicas. Esta garantía de acceso aparentemente benéfico para un público ha ocasionado, como consecuencia, que sea complicado para muchos artistas a manutención al margen de becas o apoyos públicos.

Gran parte de la población con bajos ingresos asiste –en el mejor de los casos– a actividades gratuitas, en vez de pagar por una oferta particular; así muchos recintos privados tienen la dificultad financiera para sostenerse en el momento de cobrar. Y si bien esta estrategia puede ser funcional para difundir las actividades artísticas a una mayor población, algunos creadores se ven obligados a no lucrar y sesgar sus oportunidades de mercado ante estos contextos.

También ocurre que ante la gratuidad, algunos consumidores no valoran el trabajo artístico y por ello no le ven sentido al pago de estos servicios. La gratuidad, por lo

¹⁹ Canadell, Gemma y Sais, *Guía de Buenas Prácticas en la Gestión Cultural*, (Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Cataluña: 2013), 9. Traducción mía.

²⁰ Compendio de Políticas Culturales, *Perfil Suecia, 2016*, capítulo 8.2.

²¹ *Estrategia para Políticas Culturales 2025*, (Publicaciones del Ministerio e Educación y Cultura de Finlandia 2017:22, 2017), 13-14.

tanto, no necesariamente es benéfica y no necesariamente significa acceso. Mientras que, acceso tampoco significa participación o beneficio. Pensemos en las múltiples actividades que se anuncian como evento masivo, exposiciones y festivales, donde la calidad de la experiencia se merma por las condiciones del recinto o la cualidad de la visita. Porque fue apresurada, o no se pudo disfrutar de un espacio adecuado, o porque el visitante tuvo que esperar largo tiempo para poder acceder al servicio.

Si bien, desde el Estado se han procurado estrategias para satisfacer la demanda de actividades culturales, éstas han estado ancladas a una estructura paternalista que, hasta la fecha, sigue rindiendo resultados en ciertas comunidades, sobre todo en las menos urbanizadas cuya industria cultural es más débil.

Desde otras estrategias que han devenido en prácticas de equidad política, podemos considerar que, desde los planes de trabajo y prácticas que plantean actividades, una oportunidad para definir el acceso, sus puntos conceptuales fundamentales, así como su posibilidad de evaluación, con el fin de ir mejorando propiamente cada uno de estos planteamientos y lograr un acceso justo a los ciudadanos.

Como conclusión:

- El acceso es un concepto con gran potencial que opera de manera ambigua, en el caso de la gestión cultural pública en México, a través de programas y actividades que no necesariamente responden a las necesidades del contexto donde se establecen. Es posible visibilizar cómo se fundamenta y opera a través de lo que se forma como agenda en una planeación.
- En el caso mexicano, los reportes emanados del sector público en el área cultural consideran como resultado del acceso el número de asistentes a eventos, asistentes a exposiciones y ofertas similares, valoraciones cuantitativas de este concepto.
- Se dejan de lado características del acceso como la calidad de la experiencia, trascendencia de los eventos, calidad de la infraestructura y servicios a los que se refiere dicho acceso o la derrama económica implicada.
- En algunos casos, el acceso se trata de garantizar con la entrada sin costo a eventos o actividades que, si bien se considera benéfica para un público, muchas veces afecta un mercado cultural o artístico.
- En el caso de otras gestiones, el acceso se dimensiona sobre todo en aspectos como el acceso ideológico, el acceso económico, el acceso en

cuanto al disfrute de la experiencia. Por ejemplo, el perfil de gestión en Suecia señala que la actitud dominante de las políticas culturales en este bloque de naciones establece una cooperación entre el Estado y los profesionales de la cultura.

RECOMENDACIONES:

- **Establecer desde el marco legal las cualidades del concepto de acceso**, así como sus mecanismos de articulación y evaluación en los distintos niveles de gestión pública.
- **Reflexionar sobre la necesidad de la gratuidad** y estrategias que consideren la facilidad de pago por la mayoría de los ciudadanos, **sin dañar la estructura económica de una industria en la que dependen artistas, creadores, gestores, promotores, productores, etc.**
- **Establecer la vinculación entre el acceso y la participación en todo plan, estrategia, ley y fundamento normativo institucional.**

LISTA DE FUENTES

Aguilar Villanueva, Luis F. *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2007.

Schara, Julio César. *Educación y cultura: Políticas Educativas*. México: Plaza y Valdés, 2002.

Miller, Toby y Yúdice, George. *Política cultural*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2004.

Nivón, Eduardo. *Reforma cultural. Hacia un modelo de institucionalidad cultural participativa*. En ¡Es la Reforma Cultural, Presidente. Coordinado por Eduardo Cruz Vázquez. Ciudad de México: Editarte, 2017, 37-46.

YProductions. *Innovación en cultura. Una aproximación crítica a la genealogía y usos del concepto*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2009.

--Observatorio de Políticas Culturales. *Políticas Culturales: ¿Qué medimos? ¿Cómo evaluamos?* Santiago de Chile: LOM Ediciones), 2012.

CASOS DE COMPARACIÓN

- Método Abierto de Coordinación de la Unión Europea (Grupo de Expertos sobre un Mejor Acceso y una Participación más Amplia en la Cultura) Agenda Europea de la Cultura, Plan de Trabajo de la Cultura 2011-2014. Políticas y buenas prácticas en las artes públicas y en las instituciones culturales para promover un mejor acceso y una mayor participación en la cultura. (*European Union Open Method of Coordination [Expert Group on Better Access and Wider Participation in Culture] European Agenda for*

Culture, Work Plan for Culture 2011-2014. Policies and good practices in the public arts and in cultural institutions to promote better access to and wider participation in culture.

- Canadell, Gemma y Sais, Carme. *Guía de Buenas Prácticas en la Gestión Cultural*. Barcelona: Asociación de profesionales de la Gestión cultural de Cataluña, 2013. (Canadell, Gemma y Sais, Carme. *Guide to Best Practices in Cultural Management*. Barcelona: Associació de Professionals de la Gestió Cultural de Catalunya, 2013)
- Ministerio de Educación y Cultura. *Estrategia de Política Cultural 2025*. Publicaciones del Ministerio de Educación y Cultura, Finlandia, 2017:22, 2017. (Ministry of Education and Culture. *Strategy for Cultural Policy 2025*. Publications of the Ministry of Education and Culture, Finland 2017:22, 2017)
- Consejo de Europa / ERICarts. *Compendio de políticas y tendencias culturales en Europa*. 18ª edición, 2017. Perfil de país: Suecia. Preparado por Dr. Tobias Harding, noviembre de 2016. Disponible en <http://www.culturalpolicies.net> ISSN: 2222-7334.
- (Council of Europe/ERICarts. *Compendium of Cultural Policies and Trends in Europe*. 18th edition, 2017)

4. LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y SU ENSEÑANZA: RETOS Y PERSPECTIVAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

Mitzi Jessica Anzures Domínguez

mitzi.anzures30@gmail.com

La sociedad actual se encuentra cada vez más desarticulada entre sí, sobre todo en el contexto urbano. Desde las ciencias sociales algunos autores han analizado sus problemáticas y han identificado problemas de cohesión social como respuesta a un creciente *miedo al otro*, por lo que autores como Alejandro Klein mencionan que en la actualidad ya no se puede hablar de una sociedad; es decir, de una vida *común*.

Por consiguiente, hablar de una *comunidad*, según María del Carmen Mendoza Rangel, comprende una dimensión local que comparte elementos que articulan a sus integrantes en torno a una organización en la que se observa un creciente individualismo y una vida volcada en el consumo, saturada por información y por estímulos que lo propician y, a su vez, hacen tangibles algunos procesos de masificación propios de estos mismos estímulos.

La sociedad posmoderna ha sido catalogada teóricamente como vacía, de simulacro, ligera, líquida, por mencionar algunos conceptos; sin embargo, se observa que existe una necesidad por vincularse con el otro que en algunas ocasiones se obtiene por medio de las redes sociales que han sustituido el acercamiento de manera física y que son un campo propicio para el intercambio de vidas exitosas, consideradas así según los parámetros de consumo.

En este sentido, se habla de una sociedad que parece irreconocible entre sus propios miembros, pero que funciona de manera lógica: las personas pasan más tiempo trabajando para consumir y sus interacciones sociales se dan en el mundo de lo virtual, en el cual se demuestra lo que se ha consumido, ya que dicho espacio se presenta como seguro, porque no está vinculado al otro extraño y peligroso que Lechner analiza. Ante esta realidad la apuesta que algunos colectivos han realizado es por las interacciones humanas y sensitivas, a través de la ejecución de actividades artísticas y de la apertura al descubrimiento emocional y creativo de algunas comunidades. Ello implica ir contra corriente con la posmodernidad, pero también representa una alternativa para regresar a la interacción social y a la construcción de un tejido social actualmente desgastado.

Diversos colectivos en Argentina y Latinoamérica han puesto la cultura en el centro de la acción para la transformación social por lo que se ha creado la *Red de Arte para la Transformación Social* que realiza encuentros anuales. Muchas de estas experiencias apelan al papel de la política pública en su labor; por lo cual, señalan que se deben realizar vínculos entre la política y los colectivos culturales ya existentes en zonas marginadas, de modo que se refuerce su trabajo desde lo local, ejemplo de ello es la intervención: “Puntos de Cultura”, realizada en Brasil; así como la manera en que Chile está apelando por una política cultural comunitaria en función de los principios del *Buen Vivir* que es una concepción que se reconoce la importancia de las necesidades sociales y ambientales.

Para la construcción de esta investigación, se trabajó en campo de manera cualitativa con cuatro colectivos culturales independientes: Red de Talleres del Parque Popular “El Pípila”, Agrupación Teatral Utopía Urbana, Centro de Desarrollo Social Comunitario, Laberinto Cultural SantaMA, desde la labor en los talleres artísticos, la investigación y aún se mantiene un contacto constante.

Estos colectivos se ubican en la Ciudad de México, dadas sus condiciones inmensas, bastas y diversas, para caracterizar su ambiente territorial, se realizaron recorridos de campo utilizando como instrumentos de investigación: guías de observación y diarios de campo; posteriormente, se realizaron observaciones participantes de algunos talleres ofertados, en el caso de Utopía Urbana se presencié una función de teatro en su comunidad sede. Con el objetivo de cerrar el trabajo de campo se tuvieron entrevistas con algunos líderes, talleristas y asistentes con base en una entrevista cuyos indicadores se sistematizaron para el análisis.

Las teorías que sirvieron como referencia para la investigación se tomaron, principalmente, de la sociología: Zygmunt Bauman, Gilles Lipovetsky y Pierre Bourdieu, lo cual permitió caracterizar al sujeto posmoderno como un sujeto individualista y consumista. Con respecto al arte, ha servido como un elemento de distracción en contrapostura a las visiones marxistas que veían el arte como un agente político, educativo y transformador para la sociedad, así como con las posturas de arte indígena que involucran una cosmovisión comunitaria en las prácticas artísticas.

Asimismo, los talleres de arte también abren la posibilidad de sentido a las vidas de quienes lo llevan a cabo. La promoción cultural con comunidades tiene un papel importante en un cambio de enfoque. En este sentido la *comunidad*

entendida como elementos que dan identidad a las personas tiene un papel preponderante en la construcción del tejido social, por lo cual la construcción de un marco legislativo resultó de vital importancia.

Dicho marco se estructuró en tres niveles para su consulta: internacional, nacional y local, sustentado en los siguientes documentos:

- Declaración de Friburgo
- Agenda 21
- Constitución 197 México
- Ley de Fomento Cultural Ciudad de México
- Ley de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México
- Ley de los Derechos Culturales

De igual modo, se analizó la propuesta cultural del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2012-2018, así como los PND de este mismo periodo a nivel Ciudad de México y a nivel delegacional en Cuauhtémoc e Iztacalco, donde se ubican los colectivos. De esta manera se ubicó que los gobiernos de la Ciudad de México hasta el momento han hecho un esfuerzo por ceñirse a las conceptualizaciones del quehacer cultural con un enfoque de derechos humanos para el desarrollo de las comunidades como lo plantea la Agenda 21.

Como parte de los resultados arrojados, los entrevistados mencionaron diversas problemáticas para desarrollar sus actividades como talleristas dentro de la comunidad, principalmente relacionadas con la situación económica y con la falta de participación de las personas. Además, en más de un caso existen señalamientos sobre la pérdida de conexión con las actividades artísticas, así como las dificultades físicas que ello conlleva.

En contraparte, también se señaló que estas actividades, en diversos de los casos, han dirigido a los participantes y talleristas a un conocimiento personal más profundo y en un caso el sujeto ha llevado un proceso de empoderamiento personal que ha tenido efectos en otras áreas. Ahora bien, la educación en actividades artísticas (talleres), por sí mismas, no tienen un papel de transformación social a gran escala; sin embargo a nivel individual, tienen un papel de expresión que al depender del enfoque incide en la expresión del yo, pero también en una comunicación asertiva con el otro. Además de ello, en algunos casos la participación en este tipo de actividades incide también en la creación de redes de apoyo que van más allá de la actividad.

Por último, es preciso señalar que, en al menos uno de los casos con los que se tuvo contacto, la actividad artística proporcionó a la persona la posibilidad de reconocerse en otro aspecto de su vida. Sin embargo, para el desempeño de las actividades y la participación se requieren formas de financiamiento y la realización de actividades desde un plano estructurado que permitan visibilizar el impacto e importancia de las actividades y en la mayor parte de los casos, el reflejo de ello no es clara o completamente visible.

RECOMENDACIONES

- **Realizar un diagnóstico** de colectivos, agrupaciones u organizaciones de la sociedad civil que intervengan en las diversas comunidades desde las actividades artísticas, esto a fin de que se pueda abrir paso a diálogos entre organizaciones y la creación de redes en función de su experiencia; ya que, actualmente el atlas de actores culturales comunitarios si bien reúne a una serie de colectivos, existen muchos otros que quedan fuera.
- La carencia de recursos tanto humanos como materiales en todos los colectivos que formaron parte de la investigación resulta un problema, si bien actualmente el apoyo a emprendimientos culturales y a cooperativas son parte de la política cultural actual, **se requiere implementar capacitaciones en recaudación de fondos, patrocinios, etc. que garanticen el pago de honorarios para los miembros de los colectivos**, ello con la finalidad de que se asegure el trabajo con la comunidad manteniendo su autonomía.
- En algunos de los casos estudiados se plantean como opción economías solidarias por lo que sería importante evaluar estos modelos.
- **Incentivar una estrategia de formación de públicos** que involucre a los talleres de actividades artísticas que se pretende impulsar.
- **Impulsar proyectos que permitan procesos de identidad con las comunidades** urbanas y reapropiación de espacio para fomentar la participación de las personas dentro de los colectivos tanto en sus actividades como en el desarrollo cultural de las mismas comunidades.
- **Generar una campaña de difusión sobre los derechos culturales y su impacto a nivel social**, ya que la exigibilidad respecto a lo que plantea la Ley de Derechos Culturales en la Ciudad de México queda descartada si existe un desconocimiento de los derechos culturales en materia de acceso a formación artística y desarrollo cultural comunitario por parte de los colectivos, pero también del resto de la sociedad.
- **Establecer comunicación y articulación de las políticas entre los gobiernos locales**, estatales y federales. Así como generar espacios de

observancia por parte de los colectivos sobre las políticas culturales que se implementen en las comunidades.

LISTA DE FUENTES

- Carballeda, A. J. (2010). La intervención social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Revista de Trabajo Social VI Época.*, 46-59.
- Carnacea, C. M. (2012). Arte para la transformación social: desde y hacia la comunidad. *Congreso Internacional de Intervención Psicosocial, Arte Social y Arteterapia: de la creatividad al vínculo social*, (pág. 19). Archena.
- Lechner, N. (1998). Nuestros miedos . *Perfiles Latinoamericanos* , 179-198.
- Lipovetsky, G. y. (2015). *La estetización del mundo, vivir en la época del capitalismo artístico*. Barcelona: Anagrama.
- Consejo de Gobiernos Locales Unidos . (2016). *Cultura 21: Acciones y compromisos sobre el papel en las ciudades sostenibles* . Agenda 21.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2012). *Estudio para el levantamiento de buenas prácticas de educación artística en Chile* . Chile : Observatorio Cultural .
- Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes. (2011). *Ejes de Política Cultural*. México: CONACULTA.
- Agamben, G. (2009). *Profanaciones*. Buenos Aires: Ariadna Hidalgo, editora.
- Bauman, Z. (2017). *Vida de consumo*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Beckett, S. (2006). *Esperando a Godott*. Argentina: Editorial Último Recurso .
- Bourdieu, P. (2010). *El sentido social del gusto, elementos para una sociología de la cultura* . Argentina: Siglo. XXI.
- Bysch, M. (1998). *La declaración de Friburgo* . París: Univeritaries.
- Dalal, A. (2006). El bailarín como creador . En D. Alberto, *El proceso creativo* (pág. 503). Ciudad de México : UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas.
- Del Conde, T. (2006). Algunas reflexiones sobre los procesos creativos. En A. Dalal, *El proceso creativo*. Ciudad de México: UNAM INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS.
- Delegación Cuauhtémoc. (2016). *Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc* . Ciudad de México: Delegación Cuauhtémoc.
- Delegación Iztacalco. (2015). *Plan de Desarrollo Delegacional Iztacalco*. Ciudad de México: Delegación Iztacalco.
- Evanelista, E. &. (2000). *Acción Cultural y Trabajo Social* . Ciudad de México: Entorno Social México.
- Ferráter, M. (1981). *Diccionario de Filosofía abreviado*. Argentina: Sudamericana .

- Focault, M. (2010). *Las palabras y las cosas, una arqueología de las ciencias humanas*. México : Siglo XXI.
- Fromm, E. (1985). *El miedo a la libertad*. Barcelona: Planeta.
- Frost, E. C. (2009). *Las categorías de la cultura mexicana*. México : Fondo de Cultura Económica.
- Fuentes, C. (1998). *La region más transparente*. Madrid: Cátedra.
- Hernández, P. D. (2015). El uso de los espacios culturales en la Ciudad de México. El caso de la zona oriente. *Defensor*, 4-9.
- Ibargoyen y Mora. (2015). Modos de Pensar el trabajo cultural . *Defensor* , 31-33.
- INEGI. (2016). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad*. México: INEGI.
- Jiménez, A. (2017). *Informe Anual 2017*. México : Observatorio de Arte y Cultura .
- Jornada, P. I. (13 de Mayo de 2012). Wirikuta: lucha wichol por salvar su lugar sagrado de la presencia de una minera canadiense. *La Jornada* , pág. 25.
- Klein, A. (2013). *Subletividad, familia y lazo social. Procesos psicosociales emergentes*. Buenos Aires : Manantial .
- Klein, A. (2013). *Subjetividades, Familias y Lazo Social. Procesos psicosociales emergentes*. Guanajuato, México : Manantial .
- Mendoza, R. M. (2002). *Una opción metodológica para los trabajadores sociales* . Ciudad de México: Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos .
- Mendoza, R. M. (2014). *Contribuciones del Trabajo Social a la Construcción de Sujetos Sociales. Sistematización de experiencias*. Ciudad de México: UNAM Escuela Nacional de Trabajo Social.
- Pérez, G. R. (2007). *No estamos para nadie. Escenas de la ciudad y sus delirios* . Ciudad de México: Ediciones Cal y Arena.
- PUDH-UNAM, CNDH . (2016). *Derechos Culturales*. México: PUDH-UNAM,CNDH.
- Roque, G. (1995). Lo cotidiano transformando. En E. Estrada, *El arte y la vida cotidiana*. Ciudad de México: UNAM Instituto de Investigaciones Estéticas.
- Sánchez, Z. A. (2015). Interlocuciones culturales que dignifican el valor de la persona. La danza y su relación con los derechos humanos. *Dfensor, Revista de Derechos Humanos*, 16-21.
- Sanguinetti, I. (2010). El arte, la cultura y el desarrollo equitativo en Latinoamérica . *VII Campus de Cooperación Cultural* (pág. 15). Ecuador : Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura.
- Vélez, R. O. (2003). *Reconfigurando al Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas* . Buenos Aires : Espacio editorial Buenos Aires & Ediciones Edward.
- Vélez, R. O. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social; retos y perspectivas contemporáneas*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Villoro, J. (2017). El caos no se improvisa. Ciudad de México : Colegio de México .

5. EL FUTURO DEL PATRIMONIO CULTURAL TRAS LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017

Michelle Patricia Aanderud Ochoa

michelleaanderud@gmail.com

En septiembre de 2017, se registraron dos sismos que generaron afectaciones en inmuebles y monumentos catalogados como patrimonio en Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo, Veracruz, Puebla, Tabasco, Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Ello puso en evidencia la necesidad de cuestionar los parámetros para definir qué debe ser considerado como *patrimonio*, cuál es el objetivo de *patrimonializar*, cuáles son los beneficios que trae a la comunidad y, en el caso de bienes inmuebles de particulares, al dueño del mismo; ello, a través de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.²²

En muchos casos los inmuebles dañados no se pudieron demoler por los pocos parámetros para definir su estado y condición; la anteposición de su valor artístico, histórico o patrimonial, sobre la seguridad física que suponen; así como por la solicitud de la Unesco sobre la conservación patrimonial. Además de que el Estado Mexicano no cuenta con los fondos económicos suficientes para su recuperación, restauración o demolición.

Como consecuencia de lo sucedido, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) dio a conocer que, desde el 1 de enero de 2018, no se contará con un seguro para el rescate de los bienes bajo su custodia que hayan tenido daños por sismo. Además, a pesar de que las aseguradoras ING, Inbursa y Banorte han disfrutado de sus redituables pólizas, al tener que responder al rescate de los inmuebles dañados se vieron en una situación de poca solvencia; lo cual provocó que a principios del presente año, dos licitaciones para el INAH acerca de la recuperación de inmuebles quedaran desiertas.

La situación con las aseguradoras ha provocado la determinación de que el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden) sea el responsable del rescate del patrimonio material afectado tras un derrumbe por movimiento sísmico. Cabe mencionar que éste es insuficiente, ya que dicho órgano es el encargado de cubrir los gastos generales ante desastre, así como de rescatar los bienes que el

²² “Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas”, 22 octubre 2018.

estado ha patrimonializado. Asimismo, es pertinente hacer saber que el acto de decretar *patrimonio cultural* a un bien privado, se vuelve una expropiación figurada; este decreto se otorga siempre bajo los parámetros del estado. Lo que sucede continuamente es que los dueños no son informados sobre las responsabilidades que esto conlleva y cómo el estado no es responsable de nada, más que de definir qué alteraciones, cambios o derribos se pueden realizar sobre la propiedad; lo anterior, bajo las instrucciones de algún arquitecto a su cargo, pero con el presupuesto del dueño del inmueble.

Este tema fue abordado desde muchas perspectivas: desde el periodismo, casi en cualquier periódico del país reportó sobre el patrimonio afectado por los sismos de septiembre del 2017; los cuales se extienden como inventarios de inmuebles afectados, hasta análisis sobre la no adecuada edificación del Altiplano Central Mexicano. Asimismo, el INAH lanzó varios boletines actualizando la información sobre los avances de rescate que se han tenido, en los que no se abordaron temas específicos sobre las repercusiones económicas que esto tuvo para el Instituto ni para los particulares propietarios de bienes designados como *patrimonio cultural*.

Sin embargo, *El Universal* realizó una observación de los avances en la recuperación del *patrimonio cultural* dañado por los sismos mencionados, en la cual se indicó que a un año de los desastres se han intervenido más de 747 bienes culturales y que se iniciarán trabajos en 240 edificaciones más. *Reporte Índigo* también realizó una observación sobre las declaraciones del INAH e indicó que la afectación fue de 2340 inmuebles. Así como, Alida Piñón resaltó que la burocracia y la desinformación han frenado la reconstrucción de los bienes, y señaló que algunos especialistas dudan que se logre para el 2020 el total de los rescates de edificios dañados, como lo ha pronunciado el INAH.

Para alzar la voz sobre la problemática mencionada se revisaron notas de prensa y reportajes de diversos periódicos y revistas, en los que se tratara el tema de los sismos y del patrimonio dañado. Así como la actualización sobre las leyes, debates y avances en las labores de rescate del patrimonio inmueble, además de los decretos de la Cámara de Diputados, el Senado de la República y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. De igual modo se consultaron diversos autores que tratan el patrimonio, en cuanto a sus conceptos, cultura, valor, patrimonio nacional, patrimonio material, natural y mixto, vestigio cultural, herencia y memoria de manera teórica y práctica para fines actuales.

Además, se entrevistó al licenciado José Manuel Muñoz Muñoz, ejecutivo comercial que atendió y licitó la póliza de seguros del INAH, específicamente sobre el patrimonio material asegurado. Muñoz realizó esta labor para la compañía aseguradora ING del año 2002 al 2007 y después para Banorte de 2007 a 2014. En el mes de mayo, como parte de los trabajos de campaña de las contiendas electorales, se tuvo presencia en una mesa de discusión sobre cultura dirigida por César Moheno (INAH) y otros representantes del ámbito cultural. En ésta se discutieron los retos del patrimonio para la nación mexicana, los resultados de las legislaciones y los siguientes pasos bajo los cuales se recomienda retomar la discusión para la implementación de nuevos protocolos más adecuados para la actualidad. De igual modo, se revisó el registro en video del Foro Anual 2018, que fue una mesa en la que se discutieron las afectaciones provocadas por los sismos en el patrimonio cultural.

En esta revisión se concluye que el concepto de patrimonio cultural se encuentra definido bajo distintos parámetros que a veces tiene relación con las mismas prioridades conceptuales y culturales de cada nación. Establecer parámetros internacionales para su protección resulta complejo cuando el concepto en sí no se puede definir bajo un solo parámetro; además, los registros de los patrimonios de cada nación varía, no para todas las naciones los bienes prehispánicos son patrimonio cultural, por ejemplo. Observar todas las variables a través de las cuales se establece internacional y nacionalmente el concepto de patrimonio hace que resulte más complejo desarrollar legislaciones que lo protejan.

También hay que considerar que los registros/inventarios de los bienes bajo el decreto de *patrimonio* en México se ha elevado tanto que es insostenible económicamente. No existen fondos económicos suficientes, recursos humanos suficientes, ni tiempo suficiente para rescatar todo el patrimonio cultural devastado por los movimientos telúricos. Al momento en que el estado decreta a un bien como *patrimonio cultural*, parece no estar considerando los verdaderos beneficios para el dueño –sea particular o del estado-, la necesidad de denominarlo como tal, los compromisos a los que se adscribe el dueño y la comunidad sobre el bien ni tampoco parece estarse considerando la capacidad económica para su conservación recuperación y/o restauración. La lista de bienes bajo el decreto de *patrimonio cultural* debe de ser pertinente, necesaria y sustentable.

La Unesco propone involucrar a las comunidades afectadas en la rehabilitación del patrimonio cultural tangible “sin alterar sus valores históricos y culturales”. Esta propuesta fue considerada como viable por el senado de la República tras el

terremoto del 19 de septiembre de 2017; pero surgen dos preguntas, por un lado, ¿no sería esta una oportunidad para medir el vínculo que tienen los habitantes de la localidad con el monumento? Parece importante en estos momentos plantearnos la necesidad de patrimonializar y de continuar transmitiendo su relevancia identitaria; pero, ¿qué beneficios le trae este patrimonio a su vida cotidiana? Y de ser relevante, ¿es prudente su rescate o debe de ser demolido? Aunque la Unesco nunca esté a favor de la destrucción total del bien, independientemente de los riesgos para el entorno.

Tras un desastre de tal magnitud no podemos evitar preguntarnos, ¿la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su respectivo reglamento responde a las necesidades actuales? ¿Realmente esta ley está solucionando los problemas que surgen con los bienes patrimonializados? ¿Sería prudente proponer una reforma a esta ley tan relevante para México? O, como una solución mínima, la creación de leyes secundarias para su ejecución. Aunque hay que seguir considerando su funcionalidad internacional en donde las leyes y los conceptos no son creados ni interpretados de forma homóloga.

Aún hoy, muchos de los bienes dañados por los sismos de septiembre de 2017 siguen sin ser rescatados ni demolidos, esto puede representar un riesgo para el contexto urbano pero sobre todo para las interacciones dentro de las comunidades afectadas, lo cual habla de dos faltas, la insuficiencia económica para atender a estos bienes que él mismo patrimonializó y de falta de parámetros a través de los cuales se determina el futuro de un bien de este tipo.

Dentro del proceso de patrimonialización de la nación ha existido un abuso en cuanto a la necesidad de generar símbolos de identidad. Parece ser una imposición del Estado, más que un proceso de inclusión en el cual el patrimonio signifique y también se resignifique. Si el monumento es memoria, se debe de priorizar que estos bienes mantengan un significado para la comunidad. Igualmente debe de existir un beneficio para el dueño de un bien que es declarado patrimonio cultural, debe de existir una corresponsabilidad con el estado para su mantenimiento y rescate. El acto de decretar un bien privado se vuelve una expropiación figurada en la cual se dictamina a partir de sus propios términos, pero se absuelve de la responsabilidad, hasta el momento de que se quiera hacer alguna restauración o demolición.

Existen programas de conservación a los cuales tanto los particulares como los responsables de bienes patrimonio cultural del estado, pueden acceder. El problema de estos programas es que las reglas de operación son difíciles de descifrar, para que los fondos no tengan que ser entregados con facilidad sin

comprobar la legitimidad de quien lo solicita. Así, estas reglas de operación deben de ser revisadas para que los bienes puedan ser restaurados y atendidos. Esto es un trabajo que le compete a la Cámara de Diputados.

A un año de los sismos de septiembre de 2017, es momento de plantearnos la pertinencia de la patrimonialización de bienes. Es indispensable que se establezcan parámetros bajo los cuales sea otorgado el estatus de patrimonio cultural a un bien. Estos deben de priorizar la vida humana y social. Luego, debe de analizarse la necesidad de que un bien se convierta en patrimonio, los beneficios que esto otorga a la comunidad, al dueño –en caso de ser particular- y al Estado. El número de bienes patrimonializados por el estado mexicano eleva los costos para su preservación y rescate, siendo esto problemático por no tener recursos suficientes y ahora, no contar con seguro contra sismos.

Actualmente, México cuenta con una crisis sobre el patrimonio cultural debido al exceso de bienes decretados por el estado en las últimas décadas. No existen fondos económicos, recursos humanos, ni tiempo suficiente para el rescate de todo el patrimonio cultural dañado por los sismos de septiembre de 2017. Cuando el Estado mexicano nombra como “patrimonio cultural” un bien, parece no considerar los beneficios o afectaciones a largo plazo. Los sismos pusieron en evidencia que el patrimonio cultural es insostenible económicamente y que no se cuenta con el número de arquitectos necesarios para los rescates. La Unesco solicita a los gobiernos no demoler inmuebles bajo la denominación de “patrimonio cultural”, este organismo propone que las comunidades se involucren en las labores de rescate y establece como prioridad no alterar sus valores históricos y culturales.

Es fundamental plantear prioridades en cuanto al rescate tras un evento tan devastador como un terremoto. La identidad es importante, pero parece que debería de priorizarse la casa habitación. A partir del 1 de enero de 2018, el Instituto Nacional de Antropología e Historia no cuenta con seguro contra sismos, esto dejó en manos del Fondo de Desastres Naturales la responsabilidad de pagar los gastos de rescate del patrimonio del país. Este fondo ya resultó insuficiente tras el 19 de septiembre, ¿no resulta urgente revisar la cantidad de bienes patrimonializados? Ya que el costo que su mantenimiento, rescate y salvaguarda implica no responde a los recursos con el que cuenta el gobierno, ni las instituciones y ahora tampoco las aseguradoras.

La Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas no responde a los problemas actuales que se tiene en México. La revisión de estas leyes, la discusión de los conceptos, de los parámetros y de las reglas debe de ser una labor de inclusión con las comunidades, tanto culturales como locales, las comunidades que se ven beneficiadas o afectadas por esto. Debe de priorizarse el beneficio para la sociedad, analizar la pertinencia de decretar patrimonio a todo bien histórico, pero sobre todo asumir responsabilidad sobre sus programas.

El patrimonio cultural de México se encuentra en crisis, es momento de establecer nuevos parámetros y discutir sobre el futuro del patrimonio de la nación. Es fundamental plantear prioridades, tomando en consideración las necesidades de la población y de las comunidades con las cuales convive el patrimonio. Siempre buscando el beneficio para la sociedad.

RECOMENDACIONES

- Realizar una **revisión sobre los parámetros considerados para patrimonializar** bienes para poder así **formular instrumentos que potencien su uso y gestión, su disfrute y renovación constante.**²³ También se sugiere realizar una revisión sobre la lista de patrimonios y determinar su pertinencia, permitiendo la posibilidad de reducirla con el fin de que su mantenimiento y salvaguarda sea garantizado y no sea un peligro ni una carga para las comunidades.
- Buscar que **la memoria esté presente sobre los bienes patrimonializados.** Es fundamental plantearse la primera necesidad del monumento: ser memoria. Si no recuerda ni se significa, revisar si el estatus de patrimonio es pertinente. Establecer la memoria como eje de determinación para los bienes patrimonializados.
- Establecer como parte elemental el **bienestar de la comunidad**, generar las condiciones para que los bienes patrimonializados sean en beneficio de las sociedades con las que conviven. Priorizar los **derechos culturales** en los cuales el patrimonio sea de quien lo goza.
- **Ligar el patrimonio con el conocimiento, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la apropiación simbólica del entorno. Promover la creatividad y el avance de la cultura como ente vivo que permanece en constante cambio.** Entender que la cultura es móvil que su significancia tiene que ver con la sociedad y las necesidades que surgen de sus cambios inherentes.

²³ Salas Quintanal, Hernán y Mari Carmen Serra Puche. “Introducción. Diálogo a propósito del patrimonio cultural.” En *El Patrimonio: Diálogo cultural entre México y Francia*. México: UNAM, 2018.

- Deben de formularse acuerdos en los cuales **el estado se haga responsable de forma activa sobre cada bien bajo el decreto de patrimonio cultural**. El Estado es quien determina los patrimonios, eso significa que su trabajo no culmina al momento de decretar, ahí debe de comenzar, involucrándose en las acciones sobre él, apoyando también económicamente. No debe de ser una expropiación simbólica, debe de ser dictaminado para el beneficio de la sociedad mexicana.

LISTA DE FUENTES

- Financiamiento para recuperación del patrimonio cultural tras sismos*. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=87X3l6t99a8>, 10 de abril de 2018.
- Armando V. Flores Salazar. “De sismos y patrimonio arquitectónico.” Revista UANL 87, febrero 2018. Consultado en: <http://cienciauanl.uanl.mx/?p=7497>, 3 de marzo de 2018.
- Bolfy Cottom. “Nación, patrimonio, cultura y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX.
- Daniel Rubín de la Borbolla. *México: monumentos históricos y arqueológicos*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1953.
- Enrique Florescano (comp.) “El Patrimonio Cultural de México.” México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Françoise Choay. “Alegoría del patrimonio.” Barcelona: Gustavo Gili, 2007.
- García Canclini, Néstor. “Los usos sociales del Patrimonio Cultural.” En *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. Editado por la Consejería de Andalucía. Junta de Andalucía, 1999.
- Hernández, Alberto. “Arqueólogos vs. Coleccionistas: Ley Federal sobre Monumentos de 1972.” en *Discurso Visual*. México. 2006. <http://discursovisual.net/dvweb07/agora/agoalbert.htm>
- Ignacio González-Varas. “La defensa del Patrimonio Cultural Mexicano” en *El patrimonio cultural y la explosión de las identidades, identidad histórica e identidad cultural en Las Ruinas de la Memoria*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Sinaloa. 2014.
- Ignacio González-Varas. “Las ruinas de la memoria: Ideas y conceptos para una (im)posible teoría del patrimonio cultural.” México: Siglo XXI Editores, 2014.
- John Merryman. “The Nation and the Object” en *International Journal of Cultural Property*. 1994. 3(1), 61-76. doi:10.1017/S094073919400007X

- Jorge Sánchez Cordero. "La defensa del Patrimonio Cultural Mexicano. Su desafío" en *Patrimonio Cultural, ensayos de cultura y derecho*. México: Edición México. 2009.
- Joseph Ballart Hernández. "El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso." Barcelona: Ariel, 1997.
- Tugores, Francesca y Rosa Planas. "Introducción al patrimonio cultural." España: Ediciones Trea, 2006.
- La normateca. http://consejoarqueologia.inah.gob.mx/?page_id=9
- Mesa *Sismos de septiembre; afectaciones al Patrimonio Cultural*. Coordinación Nacional de Antropología. 21 de febrero de 2018. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=sbl2UKa4Shs> el 3 de marzo de 2018.
- Patrimonio Cultural de México afectado por los sismos, septiembre 2017*. 23 de octubre de 2017. Consultado en: <https://www.gob.mx/mexicoescultura/videos/patrimonio-cultural-de-mexico-afectado-por-los-sismos-septiembre-2017> el 10 de diciembre de 2017.
- Redacción Obras. *12 cifras del patrimonio cultural de México dañado por los sismos*. Accesado el 18 de octubre de 2017. Disponible en: <http://obrasweb.mx/arquitectura/2017/10/18/12-cifras-del-patrimonio-cultural-de-mexico-danado-por-los-sismos>
- Sánchez, Luis Carlos. "Ayudan al rescate del patrimonio cultural dañado por sismos." *Excelsior* (21 de abril de 2018): sec. Expresiones es cultura. Consultado en: <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/ayudan-al-rescate-del-patrimonio-cultural-danado-por-sismos/1233877> el 22 de abril de 2018.
- Salas Quintanal, Hernán, Mari Carmen Serra Puche y Alberto Vital (coord.) *El patrimonio: Diálogo cultural entre México y Francia*. México: UNAM, 2018.
- Sánchez Medel, Leticia. "Patrimonio dañado por sismos, prioridad de AMLO." *Milenio* (17 de julio de 2018): sec. Opinión. Consultado en: <http://www.milenio.com/cultura/patrimonio-danado-por-los-sismos-prioridad-de-amlo> el 18 de julio de 2018.
- Schlüter, Regina y Juana Norrild. "Turismo y Patrimonio en el siglo XXI." Buenos Aires: CIET, 2002.
- Ventura, Abida. "El patrimonio que los sismos destruyeron." *El universal* (27 de diciembre de 2017): sec. Cultura. Consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/patrimonio/el-patrimonio-que-los-sismos-destruyeron> el 27 de diciembre de 2017.
- Foro Anual 2018, Mesa Afectaciones al patrimonio derivado de los sismos. Secretaría de Cultura. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=z5DIIbg2r7Q> el 15 de junio de 2018.

6. ¿SON PERTINENTES Y APTOS LOS ESPACIOS QUE CONSERVAN ACERVOS Y COLECCIONES PÚBLICAS EN MÉXICO?

María Sicarú Vásquez Orozco

sicavasquez@gmail.com

En México existen museos, centros culturales y organismos de función pública ubicados en inmuebles históricos que han sido apropiados y adaptados para albergar dichos recintos. Si bien a grandes rasgos esto no parece una problemática mayor, en términos prácticos y de conservación, los costos pueden resultar altos.

Si se analiza a fondo y de manera prospectiva, los problemas derivados de la infraestructura cultural podrían sobrepasar los estándares convencionales. Si bien uno de los referentes principales es la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas²⁴ y, según los documentos de la administración pública, hay una regulación completa, así como un inventario del total de los inmuebles registrados bajo la declaratoria de “Inmuebles Declarados Monumentos con valor Artístico”²⁵; la necesidad de que exista una obligación para que los recintos estén en óptimas condiciones y cuenten con los presupuestos y cuidados pertinentes es latente.

Se consideran “Inmuebles Declarados Monumentos con valor Artístico”, aquellos inmuebles que por decreto expedido por el Presidente de la República o en su caso por el Secretario de Educación Pública, cuentan con una amplia representación en el contexto urbano, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, así como de materiales y de técnicas utilizadas en su construcción.²⁶ En este sentido, espacios como el Museo Nacional de Arte, el Palacio de Bellas Artes o el Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo²⁷, adquiridos por el Gobierno Federal durante las últimas décadas del siglo XX, son

²⁴ Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, 13 octubre de 2018. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

²⁵ Declaratoria otorgada por decreto presidencial y acuerdos en el Diario Oficial de la Federación señala las responsabilidades, restricciones y posibilidades de un inmueble.

²⁶ Inmuebles declarados Monumentos Consultado el 5/10/18. Disponible en: <https://www.inba.gob.mx/transparencia/inmuebles>

²⁷ Inmuebles declarados Monumentos Consultado el 5/10/18. Disponible en: <https://www.inba.gob.mx/transparencia/inmuebles>

espacios que a la par de representar arquitectónicamente un monumento artístico, albergan colecciones de arte plástico, visual y/o escénico. El hecho de ser monumentos que exhiben, resguardan y difunden otras obras artísticas, requieren de adaptaciones que en ocasiones no están permitidas por las normativas que los regulan como monumentos, lo cual ha originado que existan limitantes en las prácticas, riesgos en términos de conservación e imposibilidades de mejora y transformación de los proyectos expositivos.

Es por tanto que la investigación que se reporta en el presente informe tiene como objetivo preguntarse si es pertinente utilizar recintos de este tipo como espacios museísticos, de conservación, preservación, exhibición y difusión de obras de arte visual, plástico y escénico. Si bien, en gran parte del mundo este fenómeno es común, algunos países lograron adaptar las condiciones arquitectónicas y espaciales a las necesidades de sus colecciones y exposiciones. En el mejor de los casos y cuando estos espacios han podido ser modificados, los espacios han funcionado de manera adecuada, pero no siempre resulta así y el caso mexicano es uno de los ejemplos más visibles.

El presente análisis partió de una revisión de los museos e instituciones culturales que se ubican en inmuebles de corte histórico o artístico; asimismo, se verificó si estos se regían bajo la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas,²⁸ o si habían recibido la declaratoria de “Monumento Artístico” por decreto presidencial. Posteriormente, se revisaron las cualidades arquitectónicas y su relación con las prácticas museísticas y las normativas internacionales, tales como las que establece el ICOM o documentos básicos como el *Standard Facility Report* para, posteriormente, visibilizar mediante un balance las posibilidades y soluciones que podrían existir en términos de la infraestructura museológica en México.

Dentro del panorama museístico, durante las últimas décadas se ha buscado la pertinencia de nuevos espacios. Colecciones y acervos se han mudado de recinto para ocupar inmuebles de acuerdo con la naturaleza de las prácticas que se llevarán a cabo en ellos y que están pensadas para las preocupaciones y actividades cotidianas que competen con cada institución.

²⁸ Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Histórico. Consultado el 03/10/18. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

Si bien la *Nueva Museología*,²⁹ estableció algunos parámetros para mejorar la infraestructura de los espacios a partir de la viabilidad y mejora en términos de la mediación del espacio; bajo las premisas de la *Museología Radical*,³⁰ muchos de los recintos que han sido realizados específicamente para museos, en su mayoría, de arte contemporáneo han partido de la idea de espacios monumentales o arquitecturas específicas que muchas veces imponen más que los propios acervos o colecciones. A diferencia de los espacios históricos adecuados para ser museos, es más común -aunque no una verdad absoluta- que los inmuebles, cuya intención fue desde un inicio la exhibición y conservación, sigan los lineamientos establecidos por el *Standard Facility Report*, por el ICOM y por otros organismos internacionales como AAM.

A lo largo de la revisión y a partir de experiencia directa con el campo de los recintos museísticos se visualizan diversos vértices que apuntan a las principales problemáticas de este asunto, no sólo en términos riesgo, sino de obstaculización de prácticas. Si se piensa en el montaje de una exposición temporal, en el mantenimiento de una exposición permanente; o bien, en el movimiento diario que ocurre en un acervo museístico, donde intervienen préstamos, restauraciones y movimiento constante de piezas, es necesario reflexionar si los espacios son adecuados, si el traslado de piezas es seguro tanto para los trabajadores como para las propias obras, si la carga y descarga de obra de arte cumple con las regulaciones que se piden en un *Standard Facility Report* o si los sitios donde están ubicados los recintos permiten que se realicen este tipo de maniobras.

Aunque parecen prácticas básicas y fáciles de solucionar, a la cuales se adaptan los profesionales de los museos, resulta necesario indagar en el porqué seguimos reciclando recintos no aptos para estas prácticas, así como en el porqué continuar con esta idea del inmueble histórico monumental que muchas veces, a falta de mantenimiento, no logra siquiera cumplir con las normativas de protección civil. Esto aunado a que la ubicación de más de uno de los recintos mencionados anteriormente y otros como el Palacio de Minería (UNAM), se encuentran en zonas geográficas con constante hundimiento y altamente sísmicas que deterioran los inmuebles por la uniformidad del suelo y la propensión a inundaciones.

A pesar de que hemos aprendido a lidiar con dichas limitaciones, la reflexión que se desea generar recae en que se debería pensar en cómo mudar de un

²⁹ Javier Gómez Martínez. *Dos Museologías. Las tradiciones anglosajonas y mediterránea: diferencias y contactos*, Gijón: Trea, 2016

³⁰ Claire Bishop, *Radical Museology* (Londres: Koenig Books, 2013), 24 (ebook)

pensamiento tradicional y apegado a arraigos históricos, a una forma práctica de ejecutar la profesión museística. Si bien no se está menospreciando la calidad y cualidad artístico-histórica de los inmuebles, sí se pretende visualizar que estos espacios no son idóneos para mantener colecciones, conservarlas y resguardarlas.

Si se pensara en un nuevo espacio que albergara colecciones difíciles de manipular, aquellas que requieren de conservación específica, un lugar que permita que los movimientos tengan el menor riesgo posible y, sobre todo, que no pongan en peligro las propias obras, a los trabajadores o a los visitantes; de este modo, se tendría una práctica mucho más proactiva, se eliminarían tiempos perdidos, la maniobras podrían planearse rápidamente y se evitarían prácticas de corrupción sobre el uso de la vía pública para maniobras de carga y descarga.³¹

Al retomar la pregunta principal de este informe, la cual guía la presente investigación ¿Son pertinentes y aptos los espacios que conservan acervos y colecciones públicas en México? Con base en los reglamentos y en la práctica diaria, la respuesta es no. Los inmuebles reciclados y adaptados como museos de corte artístico-histórico no son los idóneos para llevar a cabo prácticas museísticas actuales, además de que muchas veces las propias prácticas y el traslado de obras de gran formato y peso podrían poner en riesgo la integridad arquitectónica del recinto.

Asimismo, resulta casi imposible plantear un nuevo discurso para la apertura y para la construcción de nuevos espacios expositivos y de resguardo de obra de arte, debido a los argumentos de resistencia en términos nacionalistas, aunados a la negación de eliminar la idea del museo como mausoleo, como espacio sagrado y como lugar de alta cultura, así como por la excusa del escaso presupuesto y de la poca pertinencia de generar un nuevo espacio para la ya jerarquizada distribución de colecciones.

A pesar de que resulta poco probable, es importante visualizar y transparentar que este tipo de inmuebles imposibilitan las prácticas cotidianas. Un ejemplo importante y con el que se podría concluir este pequeño acercamiento es el reciente incendio del Museo Nacional de Historia de Río de Janeiro, un inmueble del siglo XIX, que albergaba un museo nacional. Según las notas de prensa y lo que se ha dicho, el recinto contaba con poco presupuesto, claramente no se seguían los lineamientos específicos y no se tenía un mantenimiento apropiado.

³¹ Gaceta oficial de la Ciudad de México. Consultado el 5/10/18. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/DISTRITO%20FEDERAL/Avisos/DFAVIS145.pdf>

Pensar que estamos muy lejos de una situación de este tipo no es factible. Nuestros inmuebles históricos requieren de mantenimiento, de reglamentaciones específicas y de un estudio donde se verifique si de verdad cumplen con las necesidades de las prácticas museística.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que surgen de esta investigación recaen en una primera reflexión sobre cómo se regulan los edificios de corte histórico:

- Se invita a que todos aquellos que nos dedicamos a la gestión museística, expositiva y de colecciones y los funcionarios públicos que toman la decisión sobre los recintos y el resguardo del patrimonio **piensen en si es factible seguir reciclando edificios.**
- **Si la idea de edificio histórico monumental es la mejor para un museo.**
- **Si los empleados y los visitantes se encuentran seguros.**
- **Si la idea de museo nacional o cronológico es factible** en esta época.

LISTA DE FUENTES

- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Histórico. Consultado el 03/10/18. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf
- Gómez Martínez, Javier. *Dos Museologías. Las tradiciones anglosajonas y mediterránea: diferencias y contactos*, Gijón: Trea, 2016
- Bishop, Claire. *Radical Museology* (Londres: Koenig Books, 2013), 24 (ebook
- “Code of Ethics: About us,” Association of Art Museum Directors. Revisado enero 21, 2018, <https://www.aamd.org/advocacy/key-issues>.
- “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,” Cámara de diputados, modificado: 2016, revisado: enero 21, 2018, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>.
- “Ley Federal de Derechos,” Cámara de Diputados, revisado septiembre 12, 2018, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/107_231216.pdf.
- “Ley Orgánica del INBA,” Instituto Nacional de Bellas Artes, revisado enero 22, 2018, <http://www.inba.gob.mx/INBA/transparencia/marco/1099.pdf>.
- Inmuebles declarados Monumentos. Instituto Nacional de Bellas Artes Revisado 5/10/18. Disponible en: <https://www.inba.gob.mx/transparencia/inmuebles>
- Gaceta oficial de la Ciudad de México. Instituto Nacional de Bellas Artes Revisado 5/10/18. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/DISTRITO%20FEDERAL/Avisos/DFAVIS145.pdf>

7. INEQUIDAD DE GÉNERO EN LA INDUSTRIA DEL CINE MEXICANO. (SEGUIMIENTO, 2018)

Patricia Danae Gaytán Ontiveros

patriciagaytan.o@gmail.com

Como antecedente, en la primera parte de esta investigación realizada en el año 2017, se visibilizó la poca participación de las mujeres como creadoras en la actual Industria Cinematográfica Mexicana, para ello se utilizaron los datos estadísticos proporcionados por el IMCINE, ello para mostrar los pocos lugares que ocupan las mujeres en la construcción de los filmes mexicanos. Dicha investigación problematizó un espacio de importancia, ya que el cine construye sujetos en un proceso identitario, generalmente es estudiado a partir de la obra terminada y en muy pocos casos en el área de construcción cinematográfica.

Ahora bien, para el año 2018 se continuó esta investigación con la intención de actualizar las estadísticas y con el fin de ahondar en la equidad de salarios en la industria cinematográfica mexicana. Para ello, se contactó a los distintos departamentos del IMCINE, tras semanas de solicitudes, llegó una respuesta en la que se negó el acceso a los archivos requeridos. Esto hizo que la investigación se ampliara bajo las siguientes preguntas: ¿es transparente el acceso que se tiene a las producciones mexicanas? ¿Cuál es el parámetro que se utiliza para la selección de apoyos a dichas producciones? Y, por último, ¿en qué estado se encuentra la investigación de cine en nuestro país? Más allá de la inequidad de género, ¿quiénes vigilan la industria cinematográfica mexicana y su edificación de contenidos?

Dadas las características y antecedentes mencionados se planteó como objetivo central, visibilizar la inequidad de género que se vive en la industria del cine mexicano y mostrar los pocos espacios que ocupan las mujeres como constructoras de historias en la cinematografía mexicana. A partir de este breve estudio se plantean una serie de propuestas como recomendaciones que abonan a la solución de dicha problemática.

Para el desarrollo, se partió de la experiencia como investigadora académica y como productora audiovisual. Esa experiencia me ha mostrado que el papel de las mujeres como productoras dentro de la industria audiovisual mexicana es un espacio relegado, donde somos minoría y las circunstancias de trabajo en los

procesos de producción y retribución económica se diferencian a partir de las condiciones de género. Asimismo, se parte de experiencias de mujeres cineastas que se han levantado en grupos independientes como la Asociación de Mujeres Cineastas y Medios Audiovisuales (CIMA), MUJERES LAB (Espacio que nace de la necesidad de Equidad dentro de la Producción Cinematográfica) y Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C., ambas en el caso mexicano.

Ante ello, en la primera parte de esta investigación se recabó el número de mujeres, en proporción al de hombres, que han sido partícipes de creación en la producción cinematográfica mexicana en la actualidad. La información para dicha muestra fue tomada del Anuario Estadístico de Cine Mexicano 2016 del IMCINE, en el cual se plantea que se ha superado el número de producciones del año pasado (argumento que es utilizado casi cada año y que me resulta vacío pues denota la importancia que se le da a la cantidad de producciones y no a la calidad de ellas). Esto me permite cuestionar, ¿cómo es que se eligen las historias que serán apoyadas por el IMCINE para su producción?, ¿cuáles son los parámetros utilizados y quiénes se encargan de ello?

Asimismo, en dicho anuario se encontraron los datos sobre la cantidad de mujeres que dirigieron o produjeron cine en contraste con años anteriores y, aunque éste fue mayor, el número de mujeres continúa siendo mucho menor que el número de hombres que realizó las mismas labores. Y es que no se trata únicamente de pensar en datos duros para mostrarlos como lo hace año con año el anuario del IMCINE, sino que es de suma importancia retomar esos números, ponderarlos, compararlos y contextualizarlos para saber si es que los métodos utilizados para el apoyo de producciones, está funcionando o siendo equitativo con la sociedad en nuestro país.

Durante la gestión de Marina Stavenhagen como directora del IMCINE se le dio apertura a espacios de producción académica e investigación como el programa: “Sistema de Información para el Conocimiento del Cine Mexicano” (SICC),³² mismo que duró algunos meses y fue eliminado por la nueva administración. Ahora el IMCINE se encarga de recabar estos datos para imprimirlos en un anuario que presenta ante la prensa año con año para justificar la producción cinematográfica. No existen cuestionamientos que ahonden en la especificidad de contenidos o en la equidad de género entre otros temas.

³²“Sistema de Información para el Conocimiento del Cine Mexicano”, octubre 2018.

Al partir de investigaciones como la del Dr. Lauro Zavala, académico de la UAM experto en el tema,³³ es que se ahonda más allá de la inequidad de género en la industria cinematográfica, sino en lo insuficiente que resultan los anuarios presentados por el IMCINE y sobre lo necesario que es contar con un espacio de investigación y análisis para el cine mexicano. Ya sea que este espacio se desarrolle dentro del IMCINE, como alguna vez lo propuso Stavenhagen o que se edifique un Instituto de Investigación del Cine Mexicano como un espacio autónomo e independiente. Propuesta que ha presentado Zavala en más de una ocasión en sus textos y ponencias especializadas.

Entonces, ¿por qué existe la necesidad de analizar y contextualizar los datos duros que presenta año con año el IMCINE? Porque al verlos como una cifra pierde valor y pueden ser utilizados como una especie de medalla que se cuelga la administración y deja fuera el contexto que rodea dicho número y hace a un lado la poca calidad que se apuesta año con año a ciertas producciones cinematográficas. Esto dejando a un lado la poca transparencia del IMCINE.

En el caso del Anuario 2017, se recalca que:

“la participación de las mujeres en la realización de películas mexicanas mantuvo la tendencia de crecimiento de los últimos años. En 2017 dirigieron 42 filmes, la cifra más alta desde el primer conteo en 2007; de éstos, 42% fueron documentales y 58% de ficción. En relación con 2016, hubo más películas producidas o escritas por mujeres, con un incremento de 34% y 30%, respectivamente. En 52% del total de las producciones, las mujeres participaron como directoras, guionistas o productoras”.

Es interesante ponderar estos números y cuestionarlos desde una perspectiva contextualizada; por ejemplo, se plantea que hay más mujeres dirigiendo cine, pero si se consideran las 10 películas más taquilleras del 2000 al 2017, ninguna fue dirigida por una mujer, ¿qué significa esto? Entonces, ¿qué es lo que están dirigiendo ese porcentaje de mujeres que plantea el IMCINE? ¿Por qué es que películas destacadas de gran presupuesto no quedan al mando de una mujer?

³³ “La investigación del cine en México: Evaluación y perspectivas”, octubre 2018.

Tabla 13. *Top 10* de películas mexicanas con mayor asistencia a salas de cine en 2000-2017
 Table 13. Top 10 Mexican Films with the Highest Attendance to Movie Theaters in 2000-2017

Película / Film	Director	Año / Year	Asistentes (millones) Admissions (millions)	Ingresos (millones de pesos) Revenue (millions of pesos)
<i>No se aceptan devoluciones</i> <i>Instructions not Included</i>	Eugenio Derbez	2013	15.2	600.3
<i>Nosotros los Nobles</i>	Gary Alazraki	2013	7.1	340.3
<i>¿Qué culpa tiene el niño?</i>	Gustavo Loza	2016	5.9	277.7
<i>El crimen del Padre Amaro</i>	Carlos Carrera	2002	5.2	162.2
<i>No manches Frida</i>	Nacho G. Velilla	2016	5.1	222.2
<i>Hazlo como hombre</i>	Nicolás López	2017	4.3	200.8
<i>La dictadura perfecta</i>	Luis Estrada	2015	4.1	189.2
<i>Un gallo con muchos huevos</i>	Gabriel Rivapalacio Alatristero Rodolfo Rivapalacio Alatristero	2014	4.1	167.8
<i>Cátese quien pueda</i>	Marco Polo Constandse	2006	4	168.3
<i>Una película de huevos</i>	Gabriel Rivapalacio Alatristero Rodolfo Rivapalacio Alatristero	2001	3.9	142.3

Fuente: Imcine con datos de comScore / Source: Imcine with data from comScore.

Por otro lado, el Anuario del 2017 del IMCINE anota: “Por tercer año consecutivo, la producción cinematográfica en México llegó a un nuevo récord histórico, al registrarse 176 largometrajes realizados en 2017. La producción no apoyada por el Estado mantuvo la tendencia de crecimiento iniciada en 2013, y este año representó 45% de la producción total. Los apoyos por parte del Estado alcanzaron 800 millones de pesos mediante los estímulos fiscales a la producción (Eficine Producción) y los fideicomisos Foprocine y Fidecine. Según datos de la UNESCO y Focus del Observatorio Audiovisual Europeo, México está entre los 20 países con mayor producción, y en los tres primeros lugares de Latinoamérica.” Sobre esta información es necesario recalcar que de esos 176 largometrajes 34% fueron producidas y 30% escritas por mujeres, lo que implica que ni siquiera un 40% de las películas mexicanas es producida o escrita por una mujer, sin considerar espacios de creación como la dirección o la dirección fotográfica, en las que la participación de la mujer es casi nula.

Asimismo, el IMCINE en su anuario menciona los “apoyos por parte del Estado que alcanzaron 800 millones de pesos mediante los estímulos fiscales a la producción (Eficine Producción) y los fideicomisos Foprocine y Fidecine”, ello ha permitido cuestionar ¿cómo se edifica el proceso de selección para la obtención de dichos apoyos? Se trata de un proceso difícil de estandarizar al ser una actividad creativa; no obstante, debería existir más transparencia para quienes desean investigar tales procesos. Dicha experiencia permite visibilizar cómo se debe

solicitar la revisión de las carpetas administrativas de las producciones hechas en años recientes.

Sin embargo, según el proceso de investigación actual, la información solicitada fue denegada por José Miguel Álvarez Ibarquengoitia, actual Director de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE, bajo el argumento de que no se pueden facilitar dichas carpetas, ya que éstas se integran con la información que los titulares de los derechos de autor le entregan al IMCINE bajo las prerrogativas y privilegios que les otorga la Ley Federal del Derecho de Autor, según artículos 11, 24 y 27. Ello resulta ambiguo y contradictorio, ya que se requiere transparencia y apertura para la investigación de dichos procesos, así como no indagar sobre lo creativo, sino sobre lo económico.

Existe un vacío en la investigación de cine mexicano, en especial al hablar sobre la inequidad de género o sobre las estructuras político-económicas que lo construyen. Comparado con países como Estados Unidos, donde se cuentan con organizaciones e institutos de investigación aplicados al tema de género e industria donde han resultado investigaciones muy valiosas que se toman como ejemplo para el inicio de este breve escrito. Por ejemplo: artículos de la New York Film Academy como “Gender Inequality in Film” que retoman resultados de diversas investigaciones para hacer visible la poca participación que existe de las mujeres en el cine y no se abocan únicamente a la industria, sino que muestran el tipo de contenido sexista que se maneja en la industria de cine norteamericano.

Cabe destacar que estas investigaciones vienen de tesis realizadas en las Universidades Norteamericanas, donde se cuentan con departamentos especializados en cine, así como de Institutos ya conformados que analizan estos procesos y los cuestionan de forma global y contextualizada. Organizaciones e instituciones como: Center for the Study of Women in Television and Film; Women In Film Los Angeles y New York Women In Film and Television, por mencionar solo algunas.

Esto nos invita a cuestionar lo qué es lo que se investiga sobre cine en México. La investigación de cine en nuestro país aún se encuentra en sus primeros pasos (comparado a países como Estados Unidos o Reino Unido), sin embargo, cabe destacar que en la última década ha existido un gran avance de trabajos que voltean a ver el cine como un espacio de construcción de sujetos; sin embargo, hacen falta investigaciones que hagan hincapié en el proceso creativo de la

construcción cinematográfica como lo es la producción y el espacio político-económico que esto conlleva. Esta propuesta nace con dicha inquietud.

Para la primera parte de la investigación realizada, se hizo una revisión a la propia industria del cine mexicano y a quienes se inscriben en ella, a través de la observación de la propia estructura de creación. La intención fue visibilizar las prácticas de exclusión que se realizan constantemente en la industria cinematográfica mexicana, en las que la mujer queda relegada y ocupa una minoría en espacios de creación.

Ahora bien, para esta segunda parte de la investigación, al querer acceder a la información del IMCINE, únicamente se dio acceso a los anuarios que presentan a prensa y público general cada año, según la problemática descrita con anterioridad.

Ello permitió cuestionar no sólo los estímulos fiscales a la producción (Eficine Producción) y los fideicomisos Foprocine y Fidecine que presenta el IMCINE como apoyo a las producciones, sino que permitió cuestionar la apertura y transparencia que presenta dicho instituto. Cualquier ciudadano tiene derecho a exigir la revisión de la información sobre cómo, cuándo y por qué es que se ha trabajado el presupuesto público, y al negar el acceso, se viola el derecho a la información.

Los resultados de la primera y segunda parte de esta investigación muestran la poca participación de la mujer en la industria del cine mexicano; la cual, ha crecido año con año en espacios como la dirección, producción y guion. Sin embargo, quedan fuera de esta medición la dirección de fotografía, el audio, el montaje, la pos producción, entre otras áreas que son generalmente calificados como “artesanales”. El IMCINE aplaude que las mujeres productoras hayan crecido en un 34% y en un 30%, las escritoras en la industria del cine mexicano; no obstante, al hablar de las 10 películas más taquilleras en la historia del cine mexicano desde el año 2000 al 2017, ninguna película fue dirigida por una mujer.

Se considera que existe un problema al ponderar los números, compararlos y hacer cuestionamientos que abran nuevas puertas, por ejemplo, si ninguna mujer directora ha trabajado en ninguna de las producciones más taquilleras y de alto presupuesto, ¿qué producciones son las que están haciendo que nombra el IMCINE, ¿es acaso que las mujeres suelen hacer producciones de bajo presupuesto?, ¿tiene que ver esto con las relaciones de poder que atraviesan el proceso de creación cinematográfico y hasta a la propia industria? O ¿Se trata de

relaciones de poder implícitas de las que no se habla, de las que poco se enseña, pero que existen?

Para encontrar respuesta a dichas preguntas, es necesario plantear que la inequidad de género en la industria del cine mexicano no responde únicamente a la falta de espacios y apoyos a la mujer como creadora, sino que responde a una serie de prácticas, usos y costumbres de una sociedad mexicana que aún vive dominada por un sistema binario inequitativo.

Por otro lado, lo que sucede en la industria del cine es un reflejo de lo que vivimos a diario en nuestro país, mujeres violentadas y desaparecidas que quedan en el olvido de cifras y datos duros. Pero ¿por qué pensar en lo cinematográfico? ¿Cuál es la importancia de voltear a ver el proceso de creación de la industria del cine mexicano? Planteo voltear a ver este tema con urgencia, ya que el cine nos edifica como sujetos, nos enseña cómo actuar en la vida diaria, nos presenta modelos y roles de género que edifican a una sociedad, el cine más que ser un reflejo del país, es un espacio que presenta y construye la propia sociedad.

Los posibles alcances de esta investigación se remiten no únicamente a visibilizar los pocos espacios que se le dan a la mujer en el proceso de creación filmica en la industria del cine mexicano, sino a la poca importancia que se le da a la investigación del cine mexicano en nuestro país. Ya que se carece de especialidades e institutos, incluso de especialistas que analicen estas problemáticas más allá de la simple crítica. Por otro lado, los alcances de esta investigación llegan a cuestionar las instituciones, específicamente el IMCINE que ha dado, en esta administración, muy poco peso al análisis e investigación del cine mexicano, dedicándose a producir y producir material fílmico. Asimismo, se cuestiona la transparencia con la que cuenta dicha institución al no mostrar de forma clara el cómo y el porqué se otorgan los apoyos, así como el registro de gastos que existieron para la edificación de las producciones apoyadas.

RECOMENDACIONES

- Desde un contexto nacional lleno de retos con respecto a la igualdad de género es indispensable **brindar apoyo en igualdad de oportunidades al abrir espacios y apoyos a producciones realizadas por mujeres cineastas**, el número de mujeres en el cine debe de crecer y no únicamente en tareas como la dirección, producción y escritura; sino en

espacios como la dirección de fotografía, audio, edición y postproducción, entre otros.

- Se deben de **abrir protocolos de apoyo a la igualdad de género dentro de la industria del cine mexicano, así como protocolos para la prevención de discriminación y/o violencia de género hacia las mujeres cineastas**. Se trata de edificar espacios y/o redes de apoyos donde la igualdad de género perdure sobre la constante discriminación implícita que se vive en el proceso de creación artística.
- **El IMCINE debería de edificar un área de análisis e investigación** que no se dedique únicamente a sacar datos duros para un anuario, sino **que analice y cuestione** no únicamente a las producciones mexicanas, sino a **los espacios de creación y hasta a la propia industria en México**. Un espacio que haga puentes con investigadores, especialistas e instituciones educativas que apuesten por el estudio del cine.
- También, **el IMCINE debería de contar con más transparencia en sus datos y gastos de las producciones**, tener apertura hacia investigadores y especialistas, así como al público en general que se acerquen a ellos.

LISTA DE FUENTES

Anuario Estadístico del Instituto Mexicano de Cinematografía 2016: https://imcine.gob.mx/sites/536bfc0fa137610966000002/content_entry56e33f9f9d72792dff003a13/58c56cab9d7279400e00114c/files/Anuario_estadistico_de_cine_mexicano_2016.pdf

Anuario Estadístico del Instituto Mexicano de Cinematografía 2017: https://imcine.gob.mx/sites/536bfc0fa137610966000002/content_entry56e33f9f9d72792dff003a13/5aa593629d727956c3000b61/files/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_CINE_MEXICANO_2017_PDF_HD_DEF.pdf (Visto 18 de agosto)

Investigación de Lauro Zavala; “La investigación del cine en México: Evaluación y perspectivas”, https://www.academia.edu/37193985/La_investigaci%C3%B3n_del_cine_en_M%C3%A9xico_Evaluaci%C3%B3n_y_perspectivas (enero 1998)

New York Film Academy, “Gender Inequality in Film”: <https://www.nyfa.edu/film-school-blog/gender-inequality-in-film/> (Visto en agosto 2018)

Página oficial del Instituto Mexicano de Cinematografía: <https://imcine.gob.mx/> (Visto en agosto 2018)

Sistema de Información para el Conocimiento del Cine Mexicano: https://www.youtube.com/watch?v=SD4RdKPCp_0 (Visto 25 agosto 2018)

IMDB, Online database for movies, television, and video games:
<https://www.imdb.com/> (Visto en septiembre 2018)

Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas:
<http://www.amacc.org.mx/> (visto en septiembre 2018)

Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica: <http://canacine.org.mx/> (visto en septiembre 2018)

Women's media center: <http://www.womensmediacenter.com/profile/martha-lauzen> (visto en agosto 2018)

8. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES ARTISTAS EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO

Susana del Rosario Castañeda Quintero

lane.susana@gmail.com

Al intentar recabar información sobre el número de mujeres artistas en las exhibiciones de arte en la ciudad de Querétaro, entre 2016 y 2017, los registros por parte de museos y galerías son casi nulos. Es decir, no se cuenta con una base de datos estructurada, y si la hay, es de difícil acceso e interpretación.

Sin embargo, con la información disponible en las páginas de internet de dos museos y una galería, los cuales son espacios culturales que pertenecen a la reciente Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro, antes Instituto Queretano de la Cultura y las Artes (IQCA), se confirma que en las exhibiciones de arte, principalmente de artes visuales, la participación de mujeres artistas es menor en contraste con la participación de hombres artistas. Los datos vertidos en las páginas de internet del Museo de Arte de Querétaro, Museo de la Ciudad y Galería Libertad, además de calendarios de exhibiciones proporcionados por esta última, se pueden resumir en lo siguiente:

- Entre **2013 y 2017** en el **Museo de la Ciudad**, expusieron de manera individual **27 mujeres** y 46 hombres³⁴
- Entre **2013 y 2017** en la **Galería Libertad**, expusieron de manera individual **13 mujeres** y 44 hombres³⁵
- Entre **2015 y 2017** en el **Museo de Arte de Querétaro**, expusieron de manera individual **5 mujeres** y 17 hombres³⁶

A pesar de que la participación de las mujeres artistas es menor, también es importante mencionar la realización de eventos como “Proyecto cero. Mujeres Fotoperiodistas” y “Evocaciones 2016. Cinco pintoras contemporáneas” en el Museo de Arte de Querétaro y recientemente la exposición *Girl Power* en Galería Libertad en 2017. Lo anterior refleja la importancia que ha cobrado la inclusión de mujeres en las exhibiciones de arte y sin embargo, aún se encuentra relegada a los espacios exclusivos y separatistas. Aunado a lo anterior, se realizó una revisión del catálogo *Cien años de Arte en Querétaro* publicado en 2012 por iniciativa del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes (IQCA).

³⁴ Museo de la Ciudad, www.museodelaciudadqro.org, consultada el 21 de febrero de 2017

³⁵ Galería Libertad, www.galerialibertad.mx, consultada el 15 de febrero de 2017

³⁶ Blog del Museo de Arte de Querétaro, <https://blogmaqro.wordpress.com>, consultada el 10 de marzo de 2017

En el índice onomástico de dicha publicación, de los 50 artistas visuales presentados en el catálogo, 12 son mujeres artistas, aproximadamente una cuarta parte del total. Las fechas de nacimiento de estas artistas comprenden desde principios de los 60's hasta 1988; esto nos indica que no hay presencia de mujeres artistas antes de los años 80. Todavía a principios del siglo XXI, en Querétaro se reconocen dos corrientes que dominan la pintura: la realista, representada por Santiago Carbonell (1960) y Víctor Cauduro (1962) y la abstraccionista por Jordi Boldó (1949)³⁷. Algunas artistas que residen y trabajan en la ciudad de Querétaro, afirman que en la ciudad, la corriente predilecta fue y continúa siendo el arte figurativo, el cual se relaciona a artistas varones³⁸ y que incluso, hace no más de diez años, participar en una exhibición como mujer artista cuya producción no era precisamente figurativa, era complicado.³⁹

Este caso, como puede serlo el de otros municipios fuera de la Ciudad de México, refleja la necesidad de incluir espacios en donde se permita y se incentive la participación de las mujeres artistas en todas las áreas. En todo caso, es importante mencionar que esta participación no tiene que ocurrir necesariamente dentro de las instituciones pertenecientes a la Secretaría de Cultura. Es decir, esta falta de participación en los principales espacios de difusión de las artes visuales en la ciudad, puede ser un punto de partida para la creación de espacios independientes.

RECOMENDACIONES:

Las bases de datos de las instituciones, **en donde se informe sobre el número de exhibiciones y quienes han sido partícipes**, deben mantenerse de forma ordenada y ser de acceso público.

- Conviene una revisión de ellas cada cierto tiempo, para **considerar que tan pertinentes son sus estrategias sobre la planeación y difusión de sus eventos**, y así cumplir con las necesidades reales de la comunidad.
- **Es necesario dar espacio a las exposiciones de arte producido por mujeres y otras identidades** que no coincidan con el artista varón heterosexual, así como sobre prácticas **que conversen con la diversidad sexual y de género**, para incentivar el reconocimiento mutuo entre artistas.

³⁷ *Cien Años de Arte en Querétaro*, vol. 5, *Artes Visuales* (Querétaro:IQCA-Conaculta,2012)

³⁸ Entrevista realizada a Aura Moreno en el mes de octubre de 2016 en la ciudad de Querétaro

³⁹ Entrevista realizada a la artista Lucy Magaña en febrero de 2017 en la ciudad de Querétaro

- **Es indispensable el diálogo con la comunidad artística por parte de la Secretaría de Cultura**, para continuar con el buen uso de los espacios recursos públicos, según necesidades reales.

LISTA DE FUENTES

Blog del Museo de Arte de Querétaro, <https://blogmagro.wordpress.com> (fecha de consulta: 10 de marzo de 2017)

Castañeda, Susana del Rosario. Entrevista a Lucy Magaña. Febrero 2017

Castañeda, Susana del Rosario. Entrevista a Aura Moreno. Octubre 2016

Catálogo Cien Años de Arte en Querétaro. Querétaro: IQCA-Conaculta, 2012

Galería Libertad, www.galerialibertad.mx (fecha de consulta: 15 de febrero de 2017)

Museo de la Ciudad, www.museodelaciudad.org (fecha de consulta: 21 de febrero de 2017)

DIAGNÓSTICO SOBRE POLÍTICAS CULTURALES EN LOS ESTADOS EN COYUNTURA ELECTORAL 2018

Observatorio de Arte y Cultura
Observatorio de Políticas Culturales

El contexto de las políticas culturales en las entidades que durante 2018 llegarían a la coyuntura electoral, donde incluso la gubernatura sería parte de los puestos a elegirse en las contiendas electorales, fue un tema de interés que vinculó al Observatorio de Arte y Cultura y al Observatorio de Políticas Culturales.

El primero, emergido en 2017 por iniciativa mayormente de estudiantes de posgrado del Departamento de Arte de la Universidad Iberoamericana; el segundo, emergido en 2014 en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Durante los primeros meses de 2018 se definió una ruta crítica en común para explorar este tema y nuestras posibilidades como equipos de trabajo. Surgió así la intención de elaborar un diagnóstico descriptivo de orden sincrónico para la identificación de la variabilidad en la asignación y uso de los recursos económicos anuales de las dependencias encargadas de la política cultural a nivel local (municipal, alcaldías). Esta identificación nos permitiría ubicar ciertas consistencias e inconsistencias enmarcadas en contextos políticos y sociales específicos (elecciones, terremotos, etc.).

Trabajaríamos con la información de las entidades: Ciudad de México, Morelos, Puebla, Chiapas, Yucatán, Tabasco, Veracruz, Guanajuato y Jalisco, de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, de modo que se le diera seguimiento a un intervalo de tiempo determinado y reciente. En el caso de la Ciudad de México, se analizaría información desde los niveles delegacionales, mientras que en los estados se trabajaría con información a nivel estatal.

La pregunta guía para la búsqueda de información sería ¿Cuál ha sido la variabilidad del presupuesto asignado para arte y cultura a nivel local?, y las preguntas secundarias variarían según las características de cada entidad, donde trataríamos de llegar a estos datos:

- ¿Qué monto se destinó a los rubros de cultura en cada año analizado?
- ¿En qué se gastó este presupuesto: mantenimiento, construcción y ampliación de infraestructura cultural, promoción de actividades; y proyectos?
- ¿A qué instancia le fue asignado este recurso?

El Observatorio de Políticas Culturales, con experiencia en la solicitud de información, definiría los momentos claves de la investigación:

1. Investigación sobre la estructura a la que se solicitará la información. En cada entidad se investigaría la autoridad del sector público de cultura a nivel público, y la manera en que se articula con la estructura, así como parte de su organización interna.
2. Se solicitaría, por medio de las Unidades de Transparencia, la información antes mencionada. Para el caso de los estados, se recurriría a la unidad de transparencia a nivel estatal.
3. Se haría un primer análisis de la información recibida, cuyos hallazgos serían expuestos en el II Foro sobre Políticas Culturales.

De esta manera, el Observatorio de Políticas Culturales dio seguimiento a la solicitud de las 16 delegaciones en la Ciudad de México, mientras que el Observatorio de Arte y Cultura dio seguimiento a los procesos en los estados. A continuación, se exponen los primeros hallazgos de este proceso.

1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO: CONSISTENCIA DEL PRESUPUESTO PARA CULTURA EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015-2018.

1. 1 SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Los discursos de política cultural a nivel mundial colocan la *cultura* como la herramienta de transformación de casi todas las problemáticas de los países denominados “en desarrollo”. Más allá de las discusiones que podamos tener en torno a este discurso, es contundente que del dicho al hecho hay mucho trecho. Y esto se hace visible en un elemento crucial para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030: el presupuesto que se destina para accionar y operativizar estos discursos. Aunado a esto, los contextos políticos, sociales y específicos de cada país impactan en este imaginario.

En el caso de nuestro país, no sólo se asignan presupuestos raquíticos a las instituciones públicas culturales, sino que además, año con año se anuncian recortes. Este *modus operandi* es una constante sexenio tras sexenio. En el marco de esta cultura del recorte económico y la ampliación discursiva, es en los contextos de elecciones, cuando más se hace visible cómo el recurso de la cultura -salvadora de la violencia y la ruina económica de nuestro país, dicen los expertos- se convierte en un cuento de hadas, ya que en estos periodos el

presupuesto asignado para este rubro se utiliza con fines políticos incluso en estados donde no hay elecciones.

Bajo estas realidades es que se decidió generar una indagación de orden descriptivo y sincrónico para identificar la variabilidad en la asignación y uso de los recursos económicos anuales de las dependencias encargadas de la política cultural a nivel local (municipal, alcaldías) en los estados que tuvieron elecciones en el año 2018. Por lo que este documento presenta los hallazgos a partir de la pregunta de investigación central:

¿Cuál ha sido la consistencia en el presupuesto asignado para arte y cultura en el periodo 2015-2018 en estados que tuvieron elecciones?

En el caso del Observatorio de Políticas Culturales, el trabajo se centró en indagar las dieciséis alcaldías de la CDMX, antes delegaciones. Proponemos “consistencia” como unidad de análisis, ya que hay variables independientes en dichas asignaciones presupuestales que, desde nuestra reflexión, no debieran impactar mayormente a la asignación de recursos en las acciones institucionales y, por ende, en los programas sociales enfocados a la cultura. Número de población, necesidades culturales, problemáticas sociales o mantenimiento de las infraestructuras culturales son variables estables que requerirían una asignación de recursos de manera permanente y estable. De estas reflexiones es que parte la fundamentación de esta pequeña indagación, que si bien, es de orden cuantitativo, plantea un imaginario político del uso faccioso de los recursos económicos y discursivos en torno a la importancia de la cultura que nos llevan a una multiplicidad de cuestionamientos que demandan serios ejercicios de investigación.

La consistencia o inconsistencia radica específicamente en ver la variabilidad de la asignación de recursos económicos de acuerdo a la asignación presupuestal solicitada por cada alcaldía en cada Programa Operativo Anual (POA) del 2015 al 2018. Cabe destacar que se decidió tomar como unidad de observación los POA, ya que se encontraron inconsistencias de las respuestas que nos fueron proporcionadas por la mayoría de las alcaldías como resultado de estructuras organizacionales heterogéneas y un débil sistema de información integrado e interconectado. Así pues, y con las reservas de que el POA es una proyección que sufre modificaciones posteriores en algunos casos, los hallazgos que encontrará el lector parten de estos documentos otorgados por las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México.

Al partir de que la definición de *cultura* es diferente en función de la perspectiva disciplinaria, se decidieron colocar como rubros culturales las partidas presupuestales de las acciones institucionales y programas sociales de la siguiente manera:

1. Promoción de actividades culturales
2. Fomento de actividades deportivas y recreativas
3. Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura cultural
4. Construcción y ampliación de infraestructura cultural

Sin embargo, se reconoce que otros procesos clave vinculados a la educación, el medio ambiente o al uso del espacio público, por citar algunos, son constitutivos de una dimensión cultural; pero, para efectos de esta indagación descriptiva se da cuenta de una perspectiva más de orden filosófico. Sumado a lo anterior, y en función de la diversidad de estructuras organizacionales de las alcaldías, la información obtenida fue heterogénea sobre asignación de recursos a proyectos editoriales, proyectos de radio y televisión, de manifestaciones sociales, específicamente las vinculadas con festividades locales; así como las medioambientales y las del uso de espacio público. Dicha información estará descrita en otro momento .

Para identificar esta variabilidad, debimos responder dos preguntas secundarias:

- ¿Cuánto se destinó a los rubros de cultura en los años solicitados?
- ¿En qué rubros fue asignado?
 - Escala temporal: 2015, 2016, 2017, 2018
 - Escala geográfica: alcaldías CDMX

Con base en las acciones institucionales y programas sociales constitutivos del POA, se desglosan las preguntas secundarias de la siguiente forma:

- ¿Cuál fue el presupuesto asignado para programas, actividades y proyectos relacionados para promoción, fomento, recreación y prestación de servicios culturales? (Desglosar el nombre, gasto erogado y objetivo de los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento, recreación y prestación de servicios culturales a los que fueron asignados los recursos). Desglosar el nombre del proyecto, su objetivo y la cantidad de recursos asignado.

- ¿Cuál fue el presupuesto asignado para el mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura cultural? Desglosar el nombre de la infraestructura cultural y tipo de trabajo, mantenimiento, conservación y/o rehabilitación realizada.
- ¿Cuál fue el presupuesto asignado para construcción y ampliación de infraestructura cultural? Desglosar el nombre de la infraestructura cultural construida o ampliada.

Dado que la solicitud de información sobre el desglose de los proyectos e infraestructuras culturales no fue contestada por todas las alcaldías, y estamos en espera de dicha revisión, se presentan los resultados sobre la asignación de presupuesto y el tipo de acción institucional y/o programa social específico.

1. 2 DE LA METODOLOGÍA

Bajo el entendimiento de que la metodología es la estrategia para responder la pregunta de investigación, se decidió hacer uso de la revisión documental mediante la vía acceso a la información pública, de abril a octubre de 2018.

Se envió y se requirió información a las unidades de transparencia de cada una de las alcaldías. Para solicitar dicha información, el proceso a seguir fue el siguiente:

-Se accedió a las siguientes plataformas: Plataforma Nacional de Transparencia⁴⁰ y/o INFOMEX DF Sistema Electrónico de Solicitudes de Información Pública y Protección de Datos Personales.⁴¹

Durante este procedimiento, la heterogeneidad de las respuestas y de los documentos que eran enviados fue diversa, por lo cual se notaron algunas debilidades alrededor del derecho al acceso a la información pública. Desglosamos algunas:

- Las solicitudes de información enviadas a las unidades de transparencia correspondiente de cada ente fueron respondidas en varias alcaldías por diversas dependencias con respuestas diferentes a una misma pregunta. Por lo anterior, muchas de ellas no coincidían en términos de presupuesto asignado y derogado, así como de los proyectos o infraestructuras que recibieron recursos.

⁴⁰ www.plataformadetransparencia.org.mx

⁴¹ www.infomexdf.org.mx

- En algunos casos, se recibieron archivos adjuntados ilegibles.
- En cuanto a las problemáticas particulares, estas consistieron en:
 - Los órganos político-administrativos de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, presentaron algunos inconvenientes como: ausencia de información, ampliación de plazo, recursos de revisión, asesorías vía telefónica a la unidad de transparencia para dar orientación en búsqueda de información omitida vía solicitud. En el caso particular de Milpa Alta la búsqueda de información fue en línea, ya que no se recibió ningún tipo de respuesta.
 - En Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Miguel Hidalgo y Tláhuac, dieron respuestas concretas a las solicitudes de información, en tiempo y forma.

Posterior a esta experiencia, es que se decidieron presentar los hallazgos en una visión conjunta de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México y se consideró como documentos de análisis los POA anuales.

1.3 RESULTADOS CDMX

Durante el periodo de indagación enmarcado en el contexto electoral, las alcaldías estaban siendo gobernadas por las siguientes fracciones políticas:

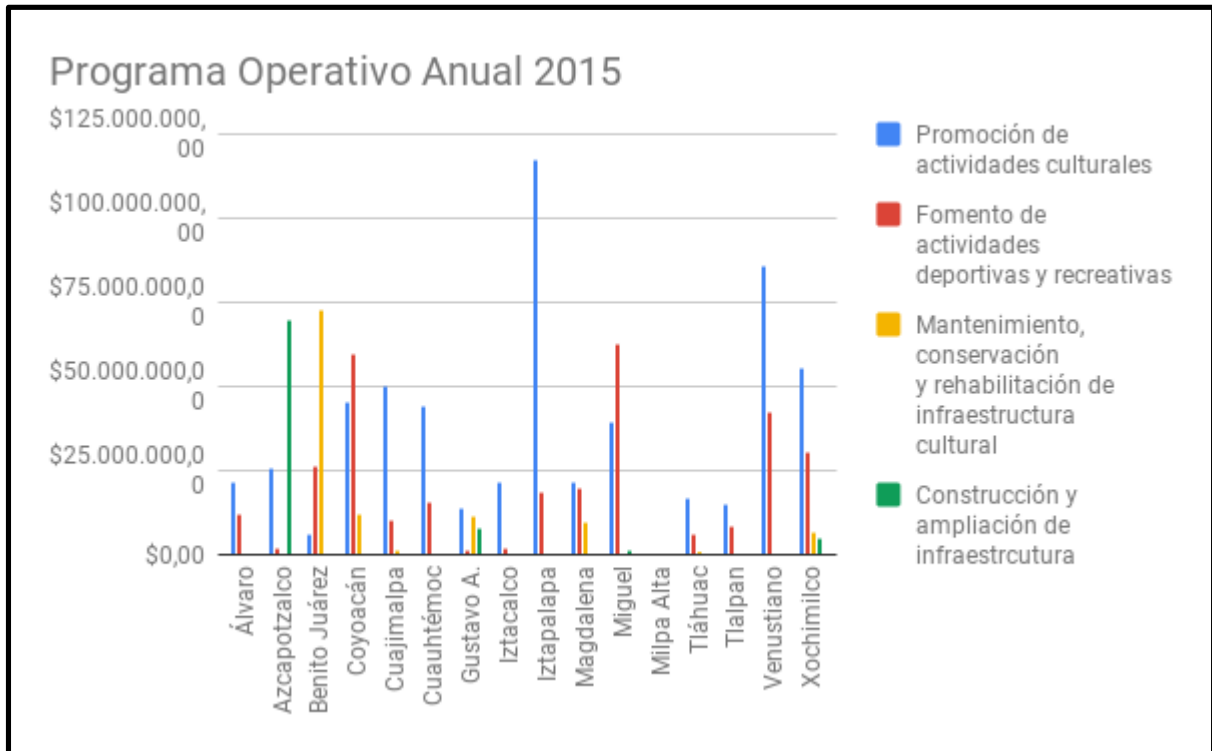
2015-2018				
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO	REPRESENTANTE	PARTIDO	DIRECCIÓN ENCARGADA DE CULTURA	POBLACIÓN TOTAL ⁴²
Álvaro Obregón	María Antonieta Hidalgo Torres	PRD y PT	Dirección General de Cultura, Educación y Deporte	749 982
Azcapotzalco	Pablo Moctezuma Barragán	Morena	Dirección General de Desarrollo Social	400 161
Benito Juárez	Christian Damián Von Roehrich De La Isla	PAN	Dirección de Desarrollo Social	417 416

⁴² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015.

Coyoacán	José Valentín Maldonado Salgado	PRD	Dirección General de Cultura	608 479
Cuajimalpa de Morelos	Miguel Ángel Salazar	PRI y Verde	Dirección General de Desarrollo Social	199 244
Cauhtémoc	Ricardo Monreal Ávila	Morena	Dirección General de Cultura	532 553
Gustavo A. Madero	Víctor Hugo Lobo Román	PRD	Dirección General de Desarrollo Social	1 164 477
Iztacalco	Carlos Estrada Meráz	PRD	Dirección General de Desarrollo Social	390 348
Iztapalapa	Dione Anguiano Flores	PRD	Dirección Ejecutiva de Cultura	1 827 868
Magdalena Contreras	Fernando Mercado Guaida	PRI y Verde	Coordinación de Cultura, Patrimonio e impulso a la juventud.	243 886
Miguel Hidalgo	Xóchitl Gálvez Ruiz	PAN	Dirección Ejecutiva de Desarrollo Social	364 439
Milpa Alta	Jorge Alvarado Galicia	PRI y Verde	Dirección General de Desarrollo Social	137 927
Tláhuac	Rigoberto Salgado Vázquez	Morena	Dirección General de Desarrollo Social	361 593
Tlalpan	Claudia Sheinbaum	Morena	Dirección General de Cultura	677 104
Venustiano Carranza	Israel Moreno Rivera	PRD	Dirección General de Desarrollo Social	427 263
Xochimilco	Avelino Méndez Cargo	Morena	Dirección General de Desarrollo Social	415 933

Tabla 1. Delegaciones, partidos políticos y población existente durante el periodo de la indagación.

¿Cuánto presupuesto fue solicitado en el POA en cada una de las alcaldías en los años de 2015 al 2018 para la cultura?



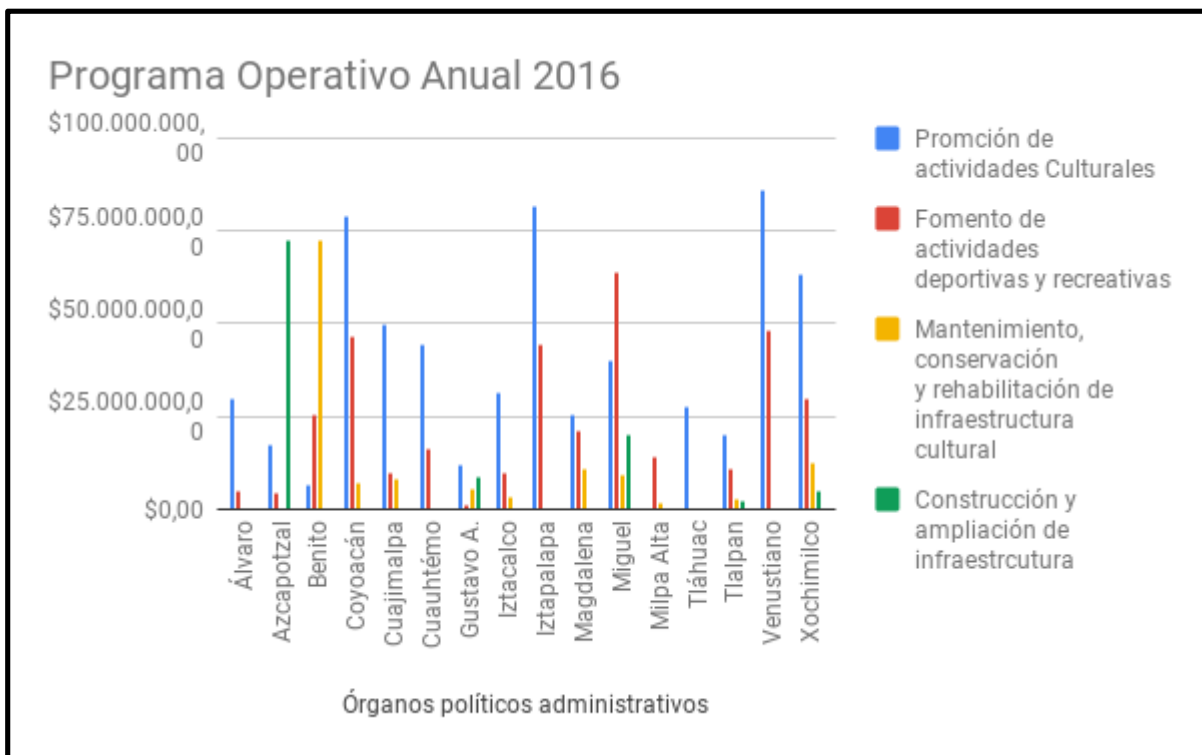
Gráfica 1: Resultados de la solicitud de presupuesto para cultura en las alcaldías en el año 2015

En la gráfica 1, es posible observar que hay una variabilidad importante en cada una de las alcaldías con respecto a los presupuestos asignados, así como al interior de éstas en el desglose de la asignación de los programas específicos. Iztapalapa fue la alcaldía con mayor presupuesto asignado a la promoción de actividades culturales con un monto de \$117,751,285 millones de pesos (mp), seguida de Venustiano Carranza con \$85,903,741 mp; Tlalpan y Tláhuac solicitaron un aproximado de dieciséis millones; Magdalena Contreras, Iztacalco, Azcapotzalco, un rango de más de 20 mp; mientras que la alcaldía que menos presupuesto proyectó fue Benito Juárez con \$6,191,126 mp.

Todas las alcaldías solicitaron presupuesto para el fomento de actividades deportivas y recreativas; Miguel Hidalgo con la mayor solicitud de presupuesto para este rubro, \$62,714,140 mp; seguida por Coyoacán con \$59,886,117 mp; mientras que Gustavo A. Madero fue la que menor presupuesto solicitó para estas actividades con sólo un millón de pesos.

Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza no proyectaron presupuesto en el 2015 para construcción

de infraestructura cultural; en contraposición, Azcapotzalco asignó \$69,779,403 mp y Benito Juárez una cantidad similar al mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura cultural. El caso de Milpa Alta es paradigmático, ya que no solicitó en el POA ningún recurso en el 2015 para programas culturales.



Gráfica 2: Resultados de la solicitud de presupuesto para cultura en las alcaldías en el año 2016

En el 2016 (Ver gráfica 2), la única alcaldía que no propuso presupuesto en el POA para promoción de actividades culturales fue Milpa Alta. Las alcaldías de Venustiano Carranza \$85,982,820 mp, Iztapalapa \$81,964,477 mp y Coyoacán \$79,136,118 mp fueron las que más presupuesto proyectaron para promoción.

Les siguió Cuajimalpa con un presupuesto de \$49,987,086 mp y Cuauhtémoc con \$44,444,986 mp. Tláhuac, Magdalena Contreras y Tlalpan solicitaron presupuesto entre los \$27 y \$20 mp. Benito Juárez, una de las alcaldías que menos presupuesto asigna a la promoción de actividades culturales, solicitó un monto de \$6,593,484 mp; Azcapotzalco \$17,656,244 mp y Gustavo A. Madero \$12,100,000 mp. Salvo la alcaldía de Tláhuac, las demás sí solicitaron presupuesto para el fomento de actividades deportivas y recreativas.

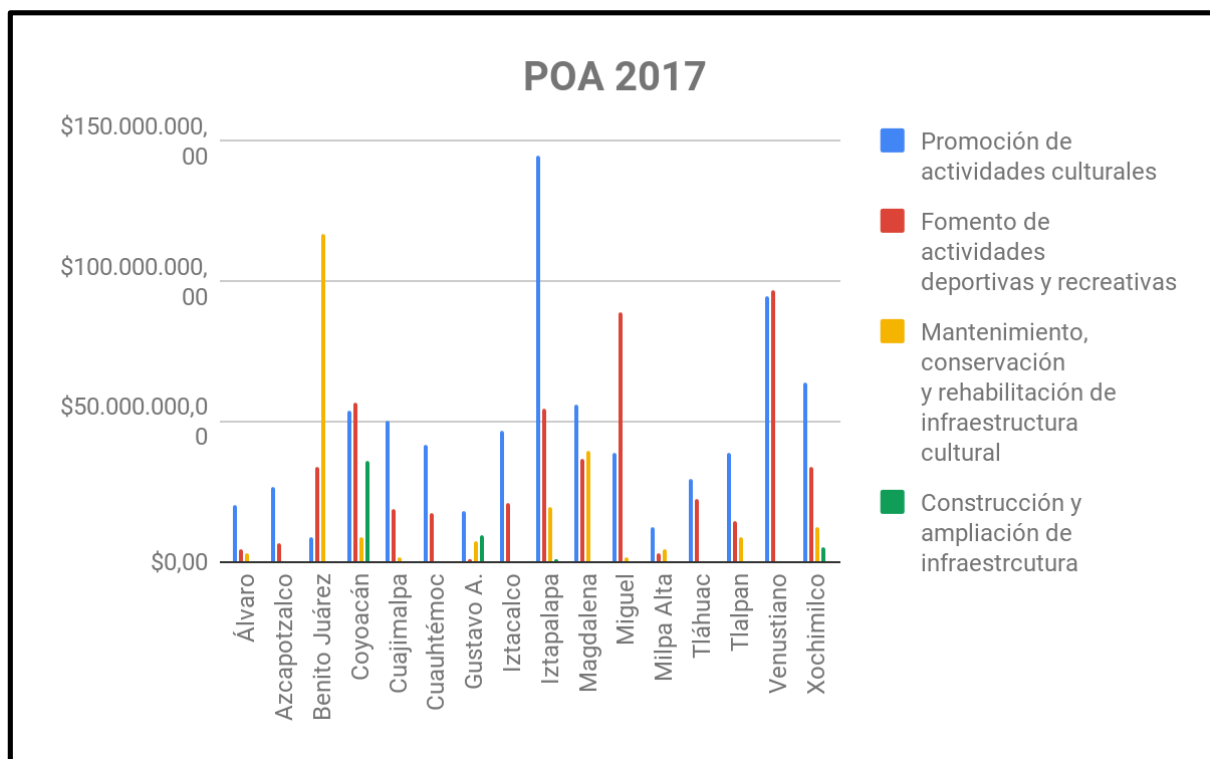
Miguel Hidalgo fue la que mayor presupuesto solicitó con un monto de \$64,001,222 mp, mientras que Gustavo A. Madero solicitó \$1,050,000 mp. Venustiano Carranza \$48,557,570 mp, Coyoacán \$46,729,946 mp, Iztapalapa \$44,742,525 mp, Xochimilco \$30,031,337 mp, Benito Juárez \$25,786,740 mp, Magdalena Contreras \$21,165,199 mp, Cuauhtémoc \$16,464,521 mp, Milpa Alta \$14,377,221, Tlalpan \$11,126,355 mp, Cuajimalpa \$10,133,626 mp, Iztacalco \$9,967,383 mp, Álvaro Obregón \$5,137,800 mp y Azcapotzalco \$4,504,779 mp.

Según lo presentado, todas las alcaldías tuvieron una variabilidad importante en relación con el año anterior, incluso algunas hasta de un 400 por ciento de presupuesto mayor, como fue el caso de Benito Juárez.

Para el 2016 fueron cuatro alcaldías las que no proyectaron presupuesto para mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura cultural: Cuauhtémoc, Iztapalapa, Tláhuac y Venustiano Carranza. Salvo Azcapotzalco y Álvaro Obregón, las otras cuatro alcaldías tampoco solicitaron presupuesto para este rubro en el 2015. Si bien, Milpa Alta no solicitó recursos para actividades culturales, sí lo hizo para el rubro de infraestructura con un monto de \$1,534,000 mp. Benito Juárez fue la alcaldía que mayor presupuesto solicitó de todas con \$72,730,986 mp, un monto prácticamente igual que el del año anterior. Xochimilco solicitó \$12,457,799 mp, Magdalena Contreras \$10,970,624 mp, Miguel Hidalgo \$9,193,934 mp, Cuajimalpa \$8,250,186 mp, Coyoacán \$7,102,983 mp, Gustavo A. Madero \$5,418,468 mp, Iztacalco \$3,661,136 mp y Tlalpan \$3,000,000 mp.

Asimismo, diez alcaldías no solicitaron presupuesto para construcción y ampliación de infraestructura cultural; Azcapotzalco fue la que solicitó mayor presupuesto para este programa: \$72,765,544 mp; Miguel Hidalgo \$20,000,000 mp; Gustavo A. Madero \$9,000,000,mp; Xochimilco \$5,000,000mp; Tlalpan \$2,222,000 mp e Iztapalapa \$200,000,000 mp. En el año anterior, Xochimilco solicitó la misma cantidad, Azcapotzalco solicitó un poco más dos millones, Gustavo A. Madero solicitó \$7, 500,000 mp, e Iztapalapa casi \$193 000.

Para el 2017 (ver gráfica 3), todas las alcaldías solicitaron presupuesto para promoción de actividades culturales y fomento de actividades deportivas y recreativas, no así para los programas de mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura cultural ya que Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Tláhuac y Venustiano Carranza no presupuestaron ningún recurso para este programa. Para construcción y ampliación de infraestructura cultural sólo Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Xochimilco asignaron recursos.



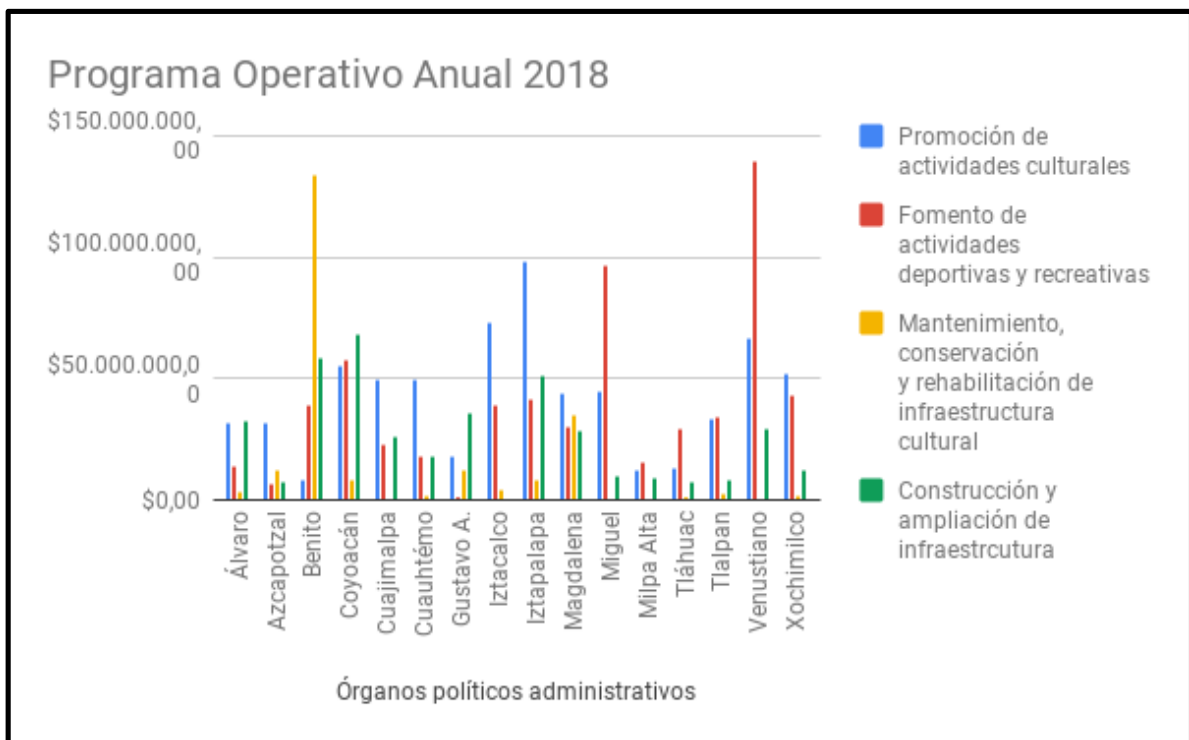
Gráfica 3: Resultados de la solicitud de presupuesto para cultura en las alcaldías en el año 2017

Iztapalapa solicitó \$144,280,000 mp para promoción de actividades culturales, un poco más de \$72 dos mp más que el año anterior; Venustiano Carranza, \$94,170,173 mp, un poco más de nueve millones que el 2016, Xochimilco \$63,704,482 mp; Coyoacán \$53,819,499 mp; Cuajimalpa solicitó la misma cantidad que el año anterior con un presupuesto de \$49,987,086 mp y Cuauhtémoc \$41,473,743 mp, tres millones menos; Tláhuac \$29,609,385 mp sin variabilidad, Magdalena Contreras \$55,962,776 mp y Tlalpan \$38,750,000 mp, más del doble del presupuesto del año anterior, Benito Juárez, una de las alcaldías que menor presupuesto solicita a promoción de actividades culturales, solicitó un monto de \$8,956,126 mp, casi dos millones menos; Azcapotzalco solicitó \$26,418,449 mp casi diez millones más; Gustavo A. Madero \$17,750,000 mp cinco millones más; Álvaro Obregón diez millones menos con \$20,000,000 mp; Iztacalco \$46,427,224 mp aumentó el monto del año pasado a más de quince millones, Miguel Hidalgo \$39,911,243 mp con poca variabilidad y Milpa Alta, que en el 2016 no asignó recursos, \$12,200,00 mp.

Para el fomento de actividades deportivas y recreativas, Venustiano Carranza fue la alcaldía que mayor presupuesto solicitó de todas las alcaldías con un monto de

\$96,611,128 mp. Miguel Hidalgo \$88, 578,057 mp; mientras que Gustavo A. Madero solicitó \$750,000 mp; Coyoacán \$56,767,625 mp; Iztapalapa \$54,112,230 mp; Benito Juárez \$33,596,862 mp; Magdalena Contreras \$36,382,307 mp; Cuauhtémoc \$16,999,877 mp; Milpa Alta \$3,017,221 mp; Tlalpan \$14,257,567 mp; Xochimilco \$34,031,337 mp; Tláhuac \$22,546,435 mp; Cuajimalpa \$18,744,385 mp; Iztacalco \$20,793,576 mp; Álvaro Obregón \$4,000,000 mp y Azcapotzalco \$6,601,444 mp. Todas las alcaldías tuvieron una variabilidad no tan importante con relación al año anterior.

Para mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura cultural nuevamente Benito Juárez fue la alcaldía que mayor presupuesto solicitó de todas con \$116,465,484 mp casi cuarenta millones de pesos más que el año anterior. Magdalena Contreras \$39,756,306 mp casi treinta millones más, Iztapalapa este año sí solicitó un presupuesto de \$19,082,974 mp así como Álvaro Obregón con \$3,000,000 mp. Xochimilco \$12,457,799 mp monto igual que en el 2016, Tlalpan \$8,495,736 mp cinco millones más, Coyoacán \$8,458,132 mp con poca variabilidad, Gustavo A. Madero \$7,082,437 mp en comparación con los \$5,418,468 mp solicitados anteriormente; Milpa Alta, solicitó un monto de \$4,534,000 mp, tres millones más y Cuajimalpa \$1,756,000 mp aumentado un poco más de siete millones la asignación de presupuesto para este rubro que el año anterior.



Gráfica 4: Resultados de la solicitud de presupuesto para cultura en las alcaldías en el año 2018

De las alcaldías que solicitaron presupuesto para construcción y ampliación de infraestructura cultural; Coyoacán asignó \$35640359 mp, Gustavo A. Madero \$9,000,000 mp, Xochimilco \$5,000,000, Iztapalapa \$1,000,000 mp, en este programa es donde mayor variabilidad hay en la asignación de recursos.

Es en el 2018, año electoral, que prácticamente todas las alcaldías solicitaron y en algunos casos ampliaron presupuesto para los cuatro programas vinculados a la cultura. Solamente Miguel Hidalgo, Iztacalco y Venustiano Carranza no solicitaron presupuesto para mantenimiento y/o construcción de infraestructura cultural. Incluso Milpa Alta que había tenido unas asignaciones bajas y ausentes en al menos dos programas, hizo un repunte notorio.

Para promoción de actividades culturales en el 2018, la asignación de presupuesto fue el siguiente presupuesto: Iztapalapa \$98,103,000 mp, Iztacalco \$73,033,164 mp, Venustiano Carranza \$66,439,174 mp; Coyoacán \$55,126,070 mp, Xochimilco \$51,800,591 mp, Cuajimalpa \$49,987,086 mp, Cuauhtémoc \$49,355,583 mp, Miguel Hidalgo \$44,521,783 mp, Magdalena Contreras \$43,746,140 mp, Tlalpan \$33,533,007 mp, Álvaro Obregón \$32,249,689 mp, Azcapotzalco \$32,275,247 mp, Gustavo A. Madero \$18,028,646 mp, Tláhuac \$13,559,132 mp, Milpa Alta \$12,546,000 mp y Benito Juárez \$8,579,854 mp. Álvaro Obregón, Azcapotzalco e Iztacalco tuvieron un repunte considerable en la asignación del presupuesto.

Para el fomento de actividades deportivas y recreativas, Venustiano Carranza fue nuevamente la que mayor presupuesto solicitó de todas las alcaldías con un monto de \$139,411,569 mp, casi cuarenta millones de pesos más que el año anterior. Miguel Hidalgo continuó en el segundo lugar de mayor presupuesto solicitado con \$97,082,487 mp, diez millones más que en el 2017, así como Coyoacán \$58,083,174 mp, Xochimilco \$43,651,251 mp, Álvaro Obregón \$13,658,738 mp y Milpa Alta \$15,753,217 mp. Iztapalapa \$41,279,801 mp casi diez millones menos, Iztacalco solicitó casi el doble con \$39,311,546 mp, Tlalpan solicitó casi veinte millones más con \$34,236,720 mp, Magdalena Contreras con \$30,654,297 mp, Benito Juárez \$38,800,00 mp, Cuajimalpa \$22,962,480 mp, Cuauhtémoc \$17,794,788, Azcapotzalco \$6,513,613, Tláhuac \$29,139,453 Y Gustavo A. Madero solicitó \$702,427 mp se mantuvieron en el rango.

Para mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura cultural Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza no solicitaron presupuesto. Nuevamente Benito Juárez fue la alcaldía que mayor presupuesto solicitó de todas con \$134,435,559 mp casi veinte millones de pesos más que el año anterior.

Magdalena Contreras \$34,829,384 mp, Coyoacán \$8,602,542 mp, Álvaro Obregón con \$3,287,532 mp están en el rango solicitado, Tlalpan solicitó casi catorce millones más que el POA anterior con \$2,429,781 mp, Cuauhtémoc \$2,000,000 mp, Tláhuac \$735,218 mp, Iztacalco \$4,000,000 mp.

Azcapotzalco, que no había solicitado el año anterior, asignó \$12,301,467 mp, Gustavo A. Madero \$12,061,456 mp con cinco millones más presupuestados, Iztapalapa \$8,320,000 casi diez millones menos, Xochimilco solicitó \$2,000,000 mp casi diez millones menos, Milpa Alta \$250,000 mp casi cuatro millones menos, Cuajimalpa con \$600,000 mp casi doscientos por ciento menos de lo solicitado el año pasado.

Salvo Iztacalco y contrario a los años anteriores, todas las alcaldías solicitaron presupuesto para construcción y ampliación de infraestructura cultural; rubro en el que hubo mayor variabilidad. Álvaro Obregón, \$32,632,226 mp; Azcapotzalco, \$7,567,926 mp; Benito Juárez, \$58,309,983 mp; Coyoacán, \$68,156,125 mp; Cuajimalpa, \$26,399,816; Cuauhtémoc, \$18,131,367; Gustavo A. Madero, \$36,293,087 mp; Iztapalapa, \$51,293,087 mp; Magdalena Contreras, \$28,900,220 mp; Miguel Hidalgo, \$9,831,029 mp; Milpa Alta, \$8,847,927 mp; Tláhuac, \$7,567,927 mp; Tlalpan, \$8,551,029 mp; Venustiano Carranza, \$29,514,139 mp y Xochimilco, \$12,407,466 mp.

1.4 CONCLUSIONES

En el 2018, año electoral, prácticamente todas las alcaldías solicitaron mayor presupuesto, muy por encima de la consistencia de los años anteriores, a los programas culturales. A partir de esta variabilidad se da cuenta de que el número de población a veces no es factor esencial para la asignación de presupuesto ni tampoco el contexto social, en términos de problemáticas que son atendidas por la vía de las actividades culturales.

¿Qué consistencia tiene los recursos económicos con la cantidad de población, el rango de edad de ésta, la infraestructura cultural existente, las problemáticas sociales específicas de cada demarcación, entre otros indicadores que nos permitan comprender la solicitud de presupuestos? Y en consecuencia, la asignación a los programas y proyectos específicos, ¿cuál es la relación entre los presupuestos con las infraestructuras culturales, recreativas y los existentes?, ¿cuál es el fundamento para la no asignación de presupuesto? El rango de variabilidad entre alcaldías con un número promedio de población, así como de contextos socioeconómicos ronda entre el 600 por ciento, lo que nos demanda preguntarnos: ¿por qué?

Asimismo, cabe hacer mención de la alcaldía de Milpa Alta: a pesar de ser una de las más grandes en cuanto a extensión geográfica es la que cuenta con el menor número de población; sin embargo, habrá que contrastar con la asignación de presupuesto vinculado a festividades religiosas, como un factor cultural relevante para futuras investigaciones.

A modo de cierre de este apartado, la siguiente tabla concentra las asignaciones por alcaldía, año y programa. Esta visión de conjunto da cuenta del desglose anterior.

Órganos Políticos Administrativos	Año	Cultural		Infraestructura	
		Promoción de actividades culturales	Fomento de actividades deportivas y recreativas	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura cultural	Construcción y ampliación de infraestructura cultural
		monto	monto	monto	monto
Álvaro Obregón	2015	\$21,209, 259.00	\$11,914, 637.00	\$200,000.00	No se programó
	2016	\$30,026,000.00	\$5,137, 800.00	\$230,207.00	No se programó
	2017	\$20,000,000.00	\$4,000,000.00	\$3,000,000.00	No se programó
	2018	\$32,588,689.00	\$13,658,738.00	\$3,287,532.00	\$32,632, 226.00
Azcapotzalco	2015	\$25,568,695.00	\$1,774,892.00	No se programó	\$69,779,403.00
	2016	\$17, 656,244.00	\$4,504, 779.00	No se programó	\$72, 765,544.00
	2017	\$26,418,449.00	\$6,601, 444.00	No se programó	No se programó
	2018	\$32,275, 247.00	\$6,513,613.00	\$12,301,467.00	\$7,567,926.00
Benito Juárez	2015	\$6,192,126.00	\$26,176,989.00	\$72,831,716.00	No se programó
	2016	\$6,593,484.00	\$25,786,740.00	\$72,730,986	No se programó
	2017	\$8,956,126.00	\$33,596,862.00	\$116,465,484.00	No se programó
	2018	\$8,579,854.00	\$38,800,000.00	\$134,435,559.00	\$58,309,983.00
Coyoacán	2015	\$45,368,926.00	\$59,886,117.00	\$12,000,406.00	No se programó
	2016	\$79,136,118.00	\$46,729,946.00	\$7,102,983.00	No se programó
	2017	\$53,819,499.00	\$56,767,625.00	\$8,458,132.00	\$35,640,359.00

	2018	\$55,126,070.00	\$58,083,174.00	\$8,602,542.00	\$68,156,125.00
Cuajimalpa de Morelos	2015	\$49,987,086.00	\$10,133,626.00	\$956,275.00	No se programó
	2016	\$49,987,086.00	\$10,133,626.00	\$8,250,186.00	No se programó
	2017	\$49,987,086.00	\$18,744,385.00	\$1,756,000.00	No se programó
	2018	\$49,987,086.00	\$22,962,480.00	\$600,000.00	\$26,399,816.00
Cuauhtémoc	2015	\$44,250,888.00	\$15,321,117.00	No se programó	No se programó
	2016	\$44,444,986.00	\$16,464,521.00	No se programó	No se programó
	2017	\$41,473,743.00	\$16,999,877.00	No se programó	No se programó
	2018	\$49,355,583.00	\$17,794,788.00	\$2,000,000.00	\$18,131,367.00
Gustavo A. Madero	2015	\$13,911,000.00	\$1,000,000.00	\$11,326,779.00	\$7,500,000.00
	2016	\$12,100,000.00	\$1,050,000.00	\$5,418,468.00	\$9,000,000.00
	2017	\$17,750,000.00	\$750,000.00	\$7,082,437.00	\$9,000,000.00
	2018	\$18,028,646.00	\$702,427.00	\$12,061,456.00	\$36,293,087.00
Iztacalco	2015	\$21,706,331.00	\$1,768,750.00	No se programó	No se programó
	2016	\$31,307,589.00	\$9,967,383.00	\$3,661,136.00	No se programó
	2017	\$46,427,224.00	\$20,793,576.00	No se programó	No se programó
	2018	\$73,033,164.00	\$39,311,546.00	\$4,000,000.00	\$19,662,058.00
Iztapalapa	2015	\$117,751,285.00	\$18,502,325.00	No se programó	\$192,780.00
	2016	\$81,964,477.00	\$44,742,525.00	No se programó	\$200,000.00
	2017	\$144,280,000.00	\$54,112,230.00	\$19,082,974.00	\$1,000,000.00
	2018	\$98,103,000.00	\$41,279,801.00	\$8,320,000.00	\$51,293,087.00
Magdalena Contreras	2015	\$21,425,617.00	\$19,920,065.00	\$9,624,970.00	No se programó
	2016	\$25,736,124.00	\$21,165,199.00	\$10,970,624.00	No se programó
	2017	\$55,962,776.00	\$36,382,307.00	\$39,756,306.00	No se programó
	2018	\$43,746,140.00	\$30,654,297.00	\$34,829,384.00	\$28,900,220.00
Miguel Hidalgo	2015	\$39,098,749.00	\$62,740,140.00	No se programó	\$1,465,812.00
	2016	\$40,076,324.00	\$4,001,222.00	\$9,193,934.00	\$20,000,000.00
	2017	\$39,911,243.00	\$88,578,057.00	\$1,500,000.00	No se programó
	2018	\$44,521,783.00	\$97,082,487.00	No se programó	\$9,831,029.00

II INFORME ANUAL DE INVESTIGACIONES DEL OBSERVATORIO DE ARTE Y CULTURA

Milpa Alta	2015	No se programó	No se programó	No se programó	No se programó
	2016	\$12,200,000.00	\$14,377,221.00	\$1,534,000	No se programó
	2017	\$12,200,000.00	\$3,017,221.00	\$4,534,000.00	No se programó
	2018	\$12,546,000.00	\$15,753,217.00	\$250,000.00	\$8,847,927.00
Tláhuac	2015	\$16,516,355.00	\$5,801,729.00	\$605,000	No se programó
	2016	\$27,771,628.00	No se programó	No se programó	No se programó
	2017	\$29,609,385.00	\$22,546,435.00	No se programó	No se programó
	2018	\$13,559,132.00	\$29,139,453.00	\$735,218.00	\$7,567,927.00
Tlalpan	2015	\$15,140,162.00	\$8,393,151.00	No se programó	No se programó
	2016	\$20,294,108.00	\$11,126,355.00	\$3,000,000.00	\$2,222,000.00
	2017	\$38,750,000.00	\$14,257,567.00	\$8,495,736.00	
	2018	\$33,533,007.00	\$34,236,720.00	\$2,429,781.00	\$8,551,029.00
Venustiano Carranza	2015	\$85,903,741.00	\$42,246,210.00	No se programó	No se programó
	2016	\$85,982,820.00	\$48,557,570.00	No se programó	No se programó
	2017	\$94,170,173.00	\$96,611,128.00	No se programó	No se programó
	2018	\$66,439,174.00	\$139,411,569.00	No se programó	\$29,514,139.00
Xochimilco	2015	\$55,739,195.00	\$30,476,031.00	\$6,689,950.00	\$5,000,000.00
	2016	\$63,704,782.00	\$30,031,337.00	\$12,457,799.00	\$5,000,000.00
	2017	\$63,704,482.00	\$34,031,337.00	\$12,457,799.00	\$5,000,000.00
	2018	\$51,800,591.00	\$43,651,251.00	\$2,000,000.00	\$12,407,466.00

2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LAS ENTIDADES EN COYUNTURA ELECTORAL 2018.

De acuerdo a la pregunta de investigación general planteada para este trabajo, se adecuaron una serie de peticiones para solicitar información acerca de la gestión cultural pública en las siguientes entidades: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Moleros, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Parte de los investigadores de este colectivo se repartieron la realización y seguimiento de las solicitudes. Los pasos que se siguieron, de manera general, fueron:

1. Se investigó cómo funcionaba la jerarquía de la gestión cultural desde el estado en el caso de cada entidad, y qué estructura sostenía a cada una de estas dependencias.
2. Se realizó una estrategia de solicitud en cada caso, realizando una serie de preguntas dirigidas específicamente a un área, dependencia, o parte de la organización para lograr una respuesta más eficiente. Se comenzaron a realizar las solicitudes entre mayo y junio de 2018.
3. Se le dio seguimiento a cada solicitud en los periodos establecidos. En la mayor parte de los casos, se realizó una nueva solicitud vía transparencia nacional.
4. Se recabaron documentos, cuyo registro sistematizamos a partir de:
 - a) Quién respondía la solicitud.
 - b) A través de qué documento se respondía la información.
 - c) Cualidades de la experiencia de solicitud: 1) Ubicación y acceso de la plataforma: localización en buscador, portales, resultado inmediato, información clara. 2) Uso: localización de la información, esquema de la información, navegación manejable, sistema óptimo para realizar solicitud. 3) Confiabilidad: sitio web seguro, información del proceso clara y confiable. 4) Cumplimiento del proceso: en tiempos establecidos, cumplimiento de responder congruentemente la información solicitada. 5) Calidad de la respuesta: información completa, legible, pertinente a la solicitud.
5. En el caso de Chiapas, Morelos y Tabasco, no se obtuvo información sustantiva que permitiera continuar a una segunda fase.
6. No hay una manera de estandarizar la información obtenida como respuesta, ya que si bien se obtuvo en el mejor de los casos información sobre presupuestos aprobados o ejercidos y manuales o leyes que hacen el papel de documento rector, la información es variable. Valdría la pena hacer un análisis más profundo sobre las distintas cualidades de los documentos obtenidos: diferentes perspectivas entre planes y programas, que se articulan con ejes o estrategias transversales, con qué otros sectores se articulan, qué dependencia es la que

brinda esta información, el nivel de organización de los documentos e informes, la manera de atender estos procesos, entre otros, son algunos de los rasgos que diferencian cada una de estas solicitudes realizadas.

7. En los casos que fueron posibles, se realizó una comparativa sobre la diferencia de presupuestos en el periodo 2015-2017, y se revisaron algunas características presentes en aquellos que se definen como indicadores de resultados o metas para cada gestión.

A continuación, se exponen los procesos de solicitud realizados a cada una de estas entidades, y algunos hallazgos al respecto.

2.1 CHIAPAS

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA

PARTIDO ELECTO: MORENA, PT, PES

POBLACIÓN: 5 217 908 habitantes aproximadamente (2015)

2.1.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La solicitud de información que se intentó realizar para el estado de Chiapas se resume de la siguiente manera:

Se solicitó a: Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas

A través de: Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chiapas

Peticiones:

1. Se solicitó el Programa Operativo Anual aprobado o aplicado que presentó el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas durante 2015, 2016 y 2017. Se pidió presentar la información anualizada, separando cada año y presentado según programa/proyecto/actividad y presupuesto de preferencia ejercido o aplicado. En el caso 2017, podía presentarse el Programa Operativo Anual aprobado.
2. Se solicitó el documento rector de trabajo del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas de 2015, 2016, 2017 y 2018.
3. Se solicitó el Informe de actividades o resultados presentados por el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, desglosado de forma anual los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

Con respecto a la experiencia de navegación en la plataforma, cabe destacar que, si bien es fácil encontrar en la red el sitio a través de buscadores y orientación de distintas plataformas, se requiere de conocimiento especializado para realizar la solicitud, porque las preguntas que guían el proceso en la plataforma son muy específicas. El sitio cumplió con los certificados de seguridad, y se realizó la solicitud. No se recibió ninguna respuesta a la solicitud de información. Vale la pena destacar que puede darse seguimiento de manera posterior para continuar con la investigación.

2.1.2 CONCLUSIONES

El proceso de solicitud de información que se hizo al estado de Chiapas, durante esta primera etapa del diagnóstico, deja dos conclusiones:

La estructura de información no es clara y la orientación que se da al usuario no es suficiente para poder cumplir un proceso de solicitud de información.

2.2 GUANAJUATO

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: PAN

PARTIDO ELECTO: PAN, PRD, MC

POBLACIÓN: 5 853 677 habitantes aproximadamente (2015)

2.2.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El proceso de solicitud de información que se realizó para el estado de Guanajuato fue el siguiente:

Se solicitó a las siguientes instancias:

- Municipio de León de Guanajuato.
- Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato.

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia

Peticiones:

1. Al Municipio de León Guanajuato: Desglose de los proyectos culturales apoyados con recursos federales a través de la Secretaría de Cultura Federal para el Instituto Estatal de la Cultura en Guanajuato, el Forum Cultural Guanajuato y el Instituto Cultural de León Guanajuato.
2. Al Municipio de León Guanajuato: El presupuesto de egresos concentrado de 2012 - 2018 del Instituto Estatal de la Cultura en Guanajuato, el Forum Cultural Guanajuato y el Instituto Cultural de León Guanajuato.
3. Al Municipio de León Guanajuato: Programa operativo anual por avance en el cumplimiento de metas del gobierno del Instituto Estatal de la Cultura en Guanajuato, el Forum Cultural Guanajuato y el Instituto Cultural de León Guanajuato.
4. Al Municipio de León Guanajuato: Estructura orgánica y plantilla ocupacional del Instituto Estatal de la Cultura en Guanajuato, el Forum Cultural Guanajuato y el Instituto Cultural de León Guanajuato.
5. Al Municipio de León Guanajuato: Manual general de organización del Instituto Estatal de la Cultura en Guanajuato, el Forum Cultural Guanajuato y el Instituto Cultural de León Guanajuato.
6. Al Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato: Programa Operativo Anual aprobado o aplicado que presentó el Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato durante 2015, 2016 y 2017. Se solicitó la información anualizada, separando cada año y presentada según programa/proyecto/actividad y presupuesto de preferencia ejercido o aplicado. En el caso 2017, podía presentarse el Programa Operativo Anual aprobado.

7. Al Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato la siguiente información: documento rector de trabajo del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato de 2015, 2016, 2017 y 2018.

8. Al Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato la siguiente información: Solicito el Informe de actividades o resultados presentados por el Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, desglosado de forma anual los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

9. Finalmente, se realizó una solicitud a la Secretaria de Cultura, que solicitaba la siguiente información: 1. Desglose de los proyectos culturales apoyados con recursos federales a través de la Secretaría de Cultura Federal para el Instituto Estatal de la Cultura en Guanajuato, el Forum Cultural Guanajuato y el Instituto Cultural de León Guanajuato. 2. El presupuesto de egresos concentrado de 2012 - 2018 del Instituto Estatal de la Cultura en Guanajuato, el Forum Cultural Guanajuato y el Instituto Cultural de León Guanajuato. 3. Programa operativo anual por avance en el cumplimiento de metas del gobierno del Instituto Estatal de la Cultura en Guanajuato, el Forum Cultural Guanajuato y el Instituto Cultural de León Guanajuato. 4. Estructura orgánica y plantilla ocupacional del Instituto Estatal de la Cultura en Guanajuato, el Forum Cultural Guanajuato y el Instituto Cultural de León Guanajuato. 5. Manual general de organización del Instituto Estatal de la Cultura en Guanajuato, el Forum Cultural Guanajuato y el Instituto Cultural de León Guanajuato.

Con respecto a la experiencia de navegación de la plataforma: se registró que la información sobre la estructura de gobierno en Guanajuato no es clara ni puntual, es complicado investigar las estructuras de gobierno desde sus sitios y manuales disponibles en línea, no queda claro cómo hacer un proceso de solicitud.

Además, los sitios web contaban con certificados digitales. En el caso de la solicitud estatal, los procesos se cumplieron en los tiempos límite de cada fase. Finalmente se entregó información dispersa y no puntualizada, pero fue entregada documentación e información. La información facilitada desde la solicitud estatal no es puntual. La información más estructurada que se obtuvo corresponde a los reportes que la Secretaría de Cultura tiene con respecto al presupuesto otorgado al estado de Guanajuato.

Por otro lado, la respuesta obtenida de la Secretaría de Cultura fue puntual en su respuesta. Para ello, la petición se turnó a las áreas de:

- Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.
- Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas.
- Dirección General de Vinculación Cultural.

- Dirección General de Administración.
- Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

2.2.2 HALLAZGOS

Según el Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017, el Presupuesto Operativo Anual reportado por el Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, tuvo los siguientes montos:

AÑO	PRESUPUESTO EN POA
2015	\$224,503,703.83
2016	\$156,099,091.71
2017	\$203,504,846.67

Los indicadores facilitados, se basan en la realización de actividades que van de la mano con el plan de trabajo previo y correspondiente.

2.2.3 CONCLUSIONES

En el caso de Guanajuato, el proceso de solicitud fue medianamente complicado, dado que la estructura que sostiene al Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato no es muy clara. No se cumplió con parte del proceso a nivel estatal, el cumplimiento más completo fue la información federal. Parte de la información recibida fue congruente con lo solicitado. La información recibida desde la Secretaría de Cultura fue pertinente para enriquecer y organizar las respuestas. En una primera exploración, existe un documento rector que guarda relación con los indicadores reportados como resultados.

Cabe señalar como parte de los hallazgos, que el presupuesto reportado tuvo una reducción de 2015 a 2016 y que, aunque aumentó el presupuesto para 2017, esta cantidad quedó por debajo del presupuesto 2015.

2.3 JALISCO

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: PRI

PARTIDO ELECTO: MC

POBLACIÓN: 7 844 830 habitantes aproximadamente (2015)

2.3.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El proceso de solicitud de información que se realizó, en caso del estado de Jalisco se llevó a cabo de la siguiente manera:

Se solicitó a la Secretaría de Cultura de Jalisco

A través de la Plataforma de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco.

Peticiones:

1. El Programa Operativo Anual aprobado y el Programa Operativo Anual aplicado que presentó la Secretaría de Cultura Jalisco durante 2015, 2016 y 2017. Se pidió la información anualizada, separando cada año y presentado según programa/proyecto/actividad y presupuesto de preferencia ejercido o aplicado. En el caso 2017, podía presentarse el Programa Operativo Anual aprobado.
2. El documento rector de trabajo de la Secretaría de Cultura Jalisco de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
3. El Informe de actividades o resultados presentados por la Secretaría de Cultura Jalisco, desglosado de forma anual los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

La navegación de la plataforma cumplió con calidad en el proceso: uso y localización, estructura de la información, confiabilidad del sitio. La Secretaría de Cultura de Jalisco atendió la petición mediante el envío de documentos como el Programa presupuestario, Plan institucional 2013-2018 (actualizado en 2018) e Informes de Gobierno. La información obtenida respondió la petición.

De manera general, podemos clasificar la información recibida de la siguiente manera:

Respuesta: Secretaría de Cultura de Jalisco

Petición 1. Responde con el Programa presupuestario 2015, 2016 y 2017.

Petición 2. Responde con el Plan institucional 2013-2018 (actualizado en 2018)

Petición 3. Responde con Sección correspondiente del Informe de Gobierno 2015, 2016 y 2017.

2.3.2 HALLAZGOS

El Plan Institucional 2013-2018 (Actualización 2018) de la Secretaría de Cultura de Jalisco, la Dirección de Recursos Financieros de esta dependencia, reporta el siguiente egreso:

Año	Total Egresos
2014	\$ 351,265,080.80
2015	\$ 306,306,596.13
2016	\$ 343,873,194.44
2017	\$ 358,825,018.44

Los indicadores, en su mayoría cuantitativos van articulados con un plan de trabajo.

2.3.3 CONCLUSIONES

En el caso de Jalisco, la solicitud se realizó de manera fluida en tiempo y cumpliendo con la información requerida. Ante una primera revisión, con respecto a la variación del presupuesto ejercido por la autoridad estatal en cultura que el presupuesto de 2015 a 2016 incrementó y, de 2016 a 2017 tuvo un incremento mayor.

2.4 MORELOS

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: ENCUENTRO SOCIAL

PARTIDO ELECTO: MORENA, PT, PES

POBLACIÓN: 1 903 811 habitantes aproximadamente (2015)

2.4.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el caso del estado de Morelos, el proceso de solicitud de información ocurrió de la siguiente manera:

Se solicitó a la Secretaria de Cultura del Estado de Morelos

A través de:

- Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).
- Portal Nacional de Transparencia

Peticiones

1. El Programa Operativo Anual aprobado o aplicado que presentó la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos durante 2015, 2016 y 2017. Favor de presentar la información anualizada, separando cada año y presentado según programa/proyecto/actividad y presupuesto de preferencia ejercido o aplicado. En el caso 2017, puede presentarse el Programa Operativo Anual aprobado.
2. El documento rector de trabajo de la Secretaria de Cultura del Estado de Morelos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
3. El Informe de actividades o resultados presentados por la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos, desglosado de forma anual 2015, 2016, 2017 y 2018.

La primera solicitud se realizó al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y se realizó un intercambio de correos, pues se notificaba al solicitante que los archivos anexos donde se respondía la información, se habían adjuntado erróneamente. La información completa que pudiera descargarse y ser legible, no llegó en esta fecha.

Por otro lado, cuando se hizo la solicitud mediante la Plataforma Nacional, se recibió acuse, pero a la fecha, tampoco ha habido respuesta de la solicitud.

En cuanto a las plataformas y su experiencia de navegación, destaca en el caso de la plataforma estatal que, si bien se ofrece mucha información en el sitio, no queda clara cómo interactuar con ésta, y cómo dar seguimiento al proceso de solicitud. La atención recibida por quienes dieron seguimiento a la solicitud fue

siempre pertinente; sin embargo, eso no garantizó cumplimiento. La Plataforma Nacional tiene una estructura organizada y clara. Sin embargo, en ambos casos, no se cumplió con la solicitud de información.

2.4.2 CONCLUSIONES

El proceso de solicitud de información que se hizo al estado de Morelos, en esta primera etapa del diagnóstico, nos permite concluir que:

Pese a la calidad de trato en el servicio de algunas instituciones públicas, no se garantiza el cumplimiento de las necesidades de información.

Que el seguimiento a la solicitud de información en estas instancias no siempre se cumple como su misión lo indica.

2.5 PUEBLA

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: PAN

PARTIDO ELECTO: PAN, PRD, MC

POBLACIÓN: 6 168 883 habitantes aproximadamente (2015)

2.5.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el Estado de Puebla la solicitud se realizó de la siguiente manera:

Se solicitó a la Secretaría de Cultura y Turismo de Puebla

A través de la Plataforma de Transparencia del Estado y Plataforma Nacional de Información.

1. El Programa Operativo Anual aprobado o aplicado que presentó la Secretaría de Cultura y Turismo de Puebla durante 2015, 2016 y 2017. Se pidió la información anualizada, presentada según programa y presupuesto de preferencia ejercido o aplicado. En el caso 2017, podía presentarse el Programa Operativo Anual aprobado.
2. El documento rector de trabajo de la Secretaría de Cultura y Turismo de Puebla de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
3. El Informe de resultados presentados por la Secretaría de Cultura y Turismo de Puebla, desglosada anualmente 2015 a 2018.

En el caso del estado de Puebla, cabe señalar que la solicitud a nivel estatal no pudo realizarse, pues el portal de transparencia de Puebla estaba fuera de línea por veda electoral. La solicitud fue hecha entonces por la Plataforma Nacional y se valió de un recurso de revisión. La información enviada corresponde a una parte de un Informe de presupuestos, en formato tipo ficha, de los años 2015 a 2017. La respuesta fue emitida por la Secretaría de Finanzas y Administración de Puebla. Por la cualidad de la información respondida, es posible indicar que se recibió información relacionada a la solicitud, pero se desconoce su pertinencia, pues no existen más documentos de referencia para analizar los montos expuestos.

2.5.2 CONCLUSIONES

El proceso de solicitud de información que se hizo al estado de Puebla, al finalizar esta primera etapa de trabajo, nos permite ver que:

Es confusa la manera en que una unidad de transparencia deja de atender requerimientos de información durante periodos electorales.

Que el seguimiento a la solicitud de información en esta instancia no es puntual, o no está articulado con la plataforma nacional de transparencia. No se recibió información de la Secretaría de Cultura que pudiera orientar los datos reunidos.

2.6 TABASCO

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: PRD

PARTIDO ELECTO: MORENA, PT, PES

POBLACIÓN: 2 395 272 habitantes aproximadamente (2015)

2.6.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el caso del estado de Tabasco, el proceso de solicitud de información ocurrió de la siguiente manera:

Se solicitó al Instituto Estatal de Cultura de Tabasco

A través de la Plataforma de Transparencia del Estado de Tabasco

Peticiones:

1. El Programa Operativo Anual aprobado o aplicado que presentó el Instituto Estatal de Cultura de Tabasco durante 2015, 2016 y 2017. Se solicitó la información anualizada, separando cada año y presentado según programa/proyecto/actividad y presupuesto de preferencia ejercido o aplicado. En el caso 2017, podía presentarse el Programa Operativo Anual aprobado.
2. El documento rector de trabajo del Instituto Estatal de Cultura de Tabasco de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
3. El Informe de actividades o resultados presentados por el Instituto Estatal de Cultura de Tabasco, desglosado de forma anual los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

Durante las primeras semanas de este trabajo, la solicitud no pudo realizarse en la plataforma, pues el portal de transparencia de Tabasco estaba fuera de línea por veda electoral. La solicitud pudo hacerse finalmente en el mes de julio, pero no ha habido respuesta hasta esta fecha.

2.6.2 CONCLUSIONES

El proceso de solicitud de información que se hizo al estado de Tabasco, al concluir en esta primera etapa del diagnóstico, nos permite concluir que:

No son claras las obligaciones de la unidad de transparencia en el estado durante los periodos electorales.

El seguimiento de solicitud de información en estas instancias no siempre cumple con sus funciones.

2.7. VERACRUZ

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: PAN

PARTIDO ELECTO: MORENA, PT, PES

POBLACIÓN: 8 112 505 habitantes aproximadamente (2015)

2.7.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el caso del estado de Veracruz se solicitó a dos instancias la información, ya que ambas operan el sector cultura con programas y recursos.

Se solicitó a:

- Instituto Veracruzano de la Cultura
- Secretaría de Turismo y Cultura de Veracruz

A través de la Plataforma de Transparencia, Instituto Veracruzano de Acceso a la Información

Peticiones:

1. Al Instituto Veracruzano de la Cultura se le solicitó el Programa Operativo Anual aprobado y el Programa Operativo Anual aplicado que presentó el durante 2015, 2016 y 2017. Se pidió la información anualizada, separando cada año y presentado según programa/proyecto/actividad y presupuesto de preferencia ejercido o aplicado. En el caso 2017, podía presentarse el Programa Operativo Anual aprobado.
2. Al Instituto Veracruzano de la Cultura se le solicitó su documento rector de trabajo de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
3. Al Instituto Veracruzano de la Cultura se le solicitó el Informe de actividades o resultados presentados de forma anual los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
4. Al Instituto Veracruzano de la Cultura se le solicitó el presupuesto que el Instituto Veracruzano de la Cultura recibió de la Secretaría de Cultura y Turismo para la operación de programas y actividades. Se pidió la información anualizada, separando cada año entre 2015, 2016 y 2017, y presentado según programa/proyecto/actividad o unidad administrativa y presupuesto.
5. A la Secretaría de Turismo y Cultura de Veracruz se le solicitó el Programa Operativo Anual aprobado o el Programa Operativo Anual aplicado que presentó dicha secretaría durante 2015, 2016 y 2017. Se pidió la información anualizada, separando cada año y presentado según programa/proyecto/actividad y presupuesto de preferencia ejercido o aplicado. En el caso 2017, podía presentarse el Programa Operativo Anual aprobado.
6. A la Secretaría de Turismo y Cultura de Veracruz se le solicitó su documento rector de trabajo de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

7. A la Secretaría de Turismo y Cultura de Veracruz se le solicitó su Informe de actividades o resultados desglosado de forma anual los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
8. A la Secretaría de Turismo y Cultura de Veracruz se le solicitó el presupuesto asignado al Instituto Veracruzano de la Cultura para la operación de programas y actividades. Se solicitó la información anualizada, separando cada año entre 2015, 2016 y 2017, y presentado según programa/proyecto/actividad o unidad administrativa y presupuesto.

Las solicitudes fueron respondidas por la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Veracruzano de la Cultura; y por la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Turismo y Cultura. Se respondieron con documentos como carátulas de Gaceta Oficial, el Plan Veracruzano de Desarrollo, Programa Presupuestario y Actividades Institucionales de la STC Veracruz, y el Informe sectorial en sus ediciones 2015, 2016 y 2017. Se remitieron los informes anuales 2015-2016, 2016-2017, mediante un enlace que no se pudo abrir. Se indica que el informe 2017-2018 aún no se ha generado.

Con respecto a la experiencia de la solicitud, fue fácil localizar la plataforma para realizar la misma; la información es clara, se encuentra organizada y el sitio es fácil de navegar. El sitio web marca problemas en los certificados de seguridad. Indica que los certificados caducaron, cuatro navegadores web advirtieron que el sitio no era confiable. Se solicitó respuesta vía correo electrónico y por la misma plataforma. Sólo se recibió la respuesta vía la plataforma. Se respondió en los tiempos establecidos. Se respondió casi en su totalidad toda la solicitud, las excepciones fueron un enlace roto y una información que se menciona, pero no se hace llegar. No ahonda en orientar sobre información complementaria o adicional.

2.7.2 HALLAZGOS

En una primera revisión, es posible clasificar la información recibida de la siguiente manera:

Respuesta: emitida por el IVEC (Subdirección de Planeación y Evaluación) y la Secretaria de Turismo y Cultura (Unidad de Transparencia).

El Instituto Veracruzano de la Cultura envió mediante oficio, la portada de la Gacetas Oficial (martes 30 de diciembre de 2014, martes 30 de diciembre de 2015, viernes 30 de diciembre de 2016) donde se expone los presupuestos aprobados. También envió el Informe Sectorial 2015, 2016 y 2017.

Por otro lado, la Secretaría de Turismo y Cultura envió el Plan Veracruzano de Desarrollo, el Informe de Trabajo de la STC Veracruz 2015, 2016 y 2017 y el Programa Presupuestario y Actividades Institucionales.

Ambas instituciones respondieron mediante oficio sobre el presupuesto que una dependencia pudiera asignar a la otra.

La información del presupuesto en las carátulas facilitadas, reporta:

Año	Presupuesto reportado desde el POA
2015	\$98,000,000.00
2016	\$90,200,000.00
2017	\$90,200,000.00

Los indicadores dan cuenta, sobre todo, de la realización de actividades y operación de resultados articulados con los programas de su plan de trabajo.

2.7.3 CONCLUSIONES

El proceso de solicitud en Veracruz fue fluido en tiempos y se cumplió con responder la información solicitada, de forma pertinente. Cabe señalar, como parte de los hallazgos en este primer momento, que el presupuesto reportado tuvo una reducción de 2015 a 2016 y que el mismo monto aprobado en 2016 se mantuvo idéntico para 2017.

2.8. YUCATÁN

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: PAN

PARTIDO ELECTO: PAN, MC

POBLACIÓN: 2 097 175 habitantes aproximadamente (2015)

2.8.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el caso de Yucatán, el proceso fue el siguiente:

Se solicitó a la Secretaría de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán

A través de la Plataforma de Transparencia del Gobierno de Yucatán.

Peticiones:

1. El Programa Operativo Anual aprobado o aplicado que presentó la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán durante 2015, 2016 y 2017. Se pidió la información anualizada, separando cada año y presentado según programa/proyecto/actividad y presupuesto de preferencia ejercido o aplicado. En el caso 2017, podía presentarse el Programa Operativo Anual aprobado.
2. El documento rector de trabajo de la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
3. El Informe de actividades o resultados presentados por la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán, desglosado de forma anual los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

Las solicitudes fueron respondidas por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura y las Artes, por medio de documentos como los POA aprobado y aplicado con desglose de presupuesto; desglose de actividades; la Ley Federal del trabajo, hacia la Ley de trabajadores de Yucatán

2.8.2 HALLAZGOS

Según el Presupuesto General de Egresos del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017, el Presupuesto Operativo Anual reportado por el SEDECULTA, Yucatán tuvo los siguientes montos:

Respuestas/ por año	Presupuesto reportado desde el POA
2015	\$106,770,550.00
2016	\$92,894,002.00
2017	\$190,039,436.64

Los indicadores facilitados fueron informes de proyectos apoyados y actividades realizadas que se articulan con ejes del gobierno estatal.

2.8.3 CONCLUSIONES

La solicitud de información para el estado de Yucatán fue fluida, cumplió con los tiempos establecidos y las solicitudes se respondieron con información relacionada con las peticiones.

En una primera exploración, existe un reporte de egresos e informes de resultados articulado con los ejes de gobierno a nivel estatal.

En cuanto a la variabilidad de presupuesto, se observa que de 2015 a 2016 disminuyó el presupuesto, mientras que 2016 a 2017 se incrementó, siendo este último año el de mayor presupuesto en el intervalo del 2015 a 2017.

FUENTES

La documentación mencionada en cada uno de estos casos se encuentra disponible en <https://observatoriodearteycultura.org/diagnostico2018/>

Los datos sobre la población se obtuvieron del reporte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ed. (2015). «Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Estados Unidos Mexicanos» (PDF). Consultado el 16 de agosto de 2018. Disponible en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825078966.pdf

SEMBLANZAS

OBSERVATORIO DE ARTE Y CULTURA

ANEL JIMÉNEZ CARRIZOSA

Anel es Licenciada en Filosofía por la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en donde también ha realizado estudios de crítica de arte contemporáneo. Se ha desempeñado como editora y colaboradora en revistas digitales dedicadas a la difusión de manifestaciones culturales y arte. Ha impartido cursos relacionados con la gestión y recuperación de información científica. Durante el periodo de 2013 a 2016 ha trabajado como profesora para el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y para el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).

Actualmente cursa la maestría en Estudios de Arte en la Universidad Iberoamericana realizando una investigación sobre fotografía mexicana contemporánea. Como parte de las labores del Observatorio de Arte y Cultura, es encargada de realizar la coordinación del Foro anual sobre Políticas Culturales.

ALEJANDRA PETERSEN CASTIELLO

Alejandra Petersen es maestra en Estudios de Arte por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México y licenciada en Restauración de Bienes Muebles por la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. Alejandra ha sido becaria por la fundación Alexander Rave en el Museo Etnológico de Berlín y de 2011 a 2013 investigadora asociada de posgrado en el Yale Center for British Art, New Haven. Sus intereses de investigación se centran en las prácticas artísticas en Latinoamérica de finales del siglo XIX y en las políticas culturales descentralizadas. Actualmente es profesora asociada del Instituto Tecnológico de Estudios de Occidente, socia de Clave Conservación y Restauración y columnista en el diario El Informador. Reside en Guadalajara.

ALBERTO SOTO CORTÉS

Licenciado en Historia, Maestro en Historia y Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene experiencia en distintos ámbitos de historia, arte y políticas culturales. Ha realizado investigación sobre temáticas relacionadas con el mercado y legislación del arte, instituciones culturales, representaciones de la alteridad, transferencias culturales en sociedades no limítrofes, cultura visual, políticas culturales y cooperación cultural. Está interesado especialmente en el grabado y los impresos, no sólo por su relación con otras manifestaciones artísticas, sino como referentes de la cultura visual. Miembro fundador y consultor desde 1997 de Haciendo Historia, S.C. y de Maramargo, S.C., para instituciones culturales en torno a políticas, proyectos, administración de bienes culturales, entre otros temas. Miembro del Consejo Académico del Departamento de Arte.

Está adscrito a las líneas de investigación Estética, cultura visual e imaginarios en América Latina y el Caribe, y a la línea de investigación Arte y educación. Cuenta con publicaciones, conferencias y curadurías. Director del Departamento de Arte de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

AZUCENA MEZA USCANGA

Es Maestra en Estudios de Arte por la Universidad Iberoamericana y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Cristóbal Colón, con Especialidad en Políticas Culturales y Gestión Cultural de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Actualmente es doctorante del programa en Comunicación de la Universidad Iberoamericana, que cursa como becaria CONACYT y con la beca de Excelencia Académica Ibero. Ha participado en distintos proyectos culturales públicos y privados, como la Galería Veracruzana de Arte, el CONACULTA y el Instituto Veracruzano de la Cultura. En la Universidad Iberoamericana, ha colaborado con el Programa de Asuntos de Género y en el grupo de investigación “Los impresos de los siglos XVII al XIX en la cultura visual mexicana moderna y contemporánea: nuevas visiones y aproximaciones científica”, del Departamento de Arte; ha realizado estancias académicas en La Ceiba Gráfica (Coatepec, México) y en el Instituto de Estudios de Ocio (Bilbao, España). Azucena es fundadora y coordinadora general del Observatorio de Arte y Cultura, proyecto que analiza las políticas culturales en México.

GIANELLA YSASI TAVANO

Es egresada de la Licenciatura en Historia del Arte por la Universidad Iberoamericana con Mención Honorífica y Excelencia Académica. La Escuela del Instituto de Artes de Chicago (School of the Art Institute of Chicago) le otorgó la New Artist Scholarship para cursar sus estudios de maestría en Administración de Artes y Políticas Culturales, donde actualmente se desempeña. Asimismo, es becaria de Fundación Jumex Arte Contemporáneo. Giannella tiene experiencia laboral en la Universidad Iberoamericana y en el Museo de Arte Contemporáneo de Chicago. Como estudiante de posgrado trabaja como Asistente Curatorial en Sullivan Galleries, y es Becaria en el Departamento de Educación en el Instituto de Artes de Chicago (Museum Education Graduate Scholar). Su campo de investigación se enfoca en gestión cultural, incorporación de educación artística en el currículo escolar y políticas culturales en México.

MICHELLE PATRICIA AANDERUD OCHOA

Michelle Aanderud es candidata a maestra en Estudios de Arte por la Universidad Iberoamericana y Licenciada en Diseño Gráfico por la Universidad Mexicana. Tiene estudios en marketing y comunicación por la Universidad Europea de Madrid y la Universidad Latinoamericana. También cuenta con estudios artísticos independientes y en centros de formación como La Esmeralda. Es presidenta fundadora de Colectivo Ajenjo y Pipe Dream Tellers. Es miembro del Observatorio de Arte y Cultura bajo la línea de Acervos y Colecciones desde febrero de 2017.

Se ha desarrollado como creativa publicitaria por los últimos 14 años y paralelamente es creadora e investigadora en temas sobre iconografía, ilustración, técnicas del diseño y patrimonio cultural. Ha participado en coloquios y congresos, además de haber colaborado en proyectos de investigación para el INAH. Ha realizado exposiciones individuales y colectivas de pintura, video e instalación en recintos como el Antiguo Colegio de San Ildefonso.

MARÍA SICARÚ VÁSQUEZ OROZCO

Sicarú Vásquez es licenciada en Historia del Arte (2013), maestra en Estudios de Arte (2018) y doctoranda en Historia y Teoría Crítica del Arte por la Universidad Iberoamericana. Ha colaborado como registradora en el Museo Nacional de Arte y como gestora cultural en organizaciones privadas. A partir de su formación dancística, ha desarrollado investigaciones en torno a la relación entre la danza, la Historia del Arte y los museos. Ha realizado estancias de investigación en The City College of New York, La Ceiba Gráfica y diferentes acervos en México. Forma parte del grupo de investigación Los impresos de los siglos XVII al XIX en la cultura visual mexicana moderna y contemporánea: nuevas visiones y aproximaciones científicas del Departamento de Arte de la Universidad Iberoamericana y de la red de investigación Observatorio de Arte y Cultura.

MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ PADILLA

María José es licenciada en Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y maestrante del programa en Estudios de Arte de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Actualmente investiga los impresos marianos novohispanos del siglo XVII, fundamentalmente los relacionados con las vírgenes de Ocotlán, Remedios y Guadalupe. Se ha desempeñado como parte del equipo de Servicios Educativos en El Museo del Estanquillo/Colecciones Carlos Monsiváis, así como en El Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo. También ha colaborado en diversos proyectos culturales y patrimoniales. Actualmente se integra como miembro del grupo de investigación: Los impresos de los siglos XVII al XIX en la cultura visual mexicana moderna y contemporánea: nuevas visiones y aproximaciones científicas. Además, es miembro del Observatorio de Arte y Cultura, donde investiga los acervos y colecciones en materia de su legislación y política pública. Como parte de este observatorio, María José coordina el informe anual de investigaciones, publicación que expone los análisis de la agrupación.

PATRICIA DANNAE GAYTÁN ONTIVEROS

Maestra en Estudios de Arte por la Universidad Iberoamericana (CDMX), especialista en Historia del Arte por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Xochimilco). Ha sido productora de radio y televisión para diversos medios de comunicación. Fue investigadora en el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) para el Sistema de Información para el Conocimiento del Cine Mexicano (SICC). Patricia ha realizado estancias de investigación en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEG) de la Universidad de Buenos Aires, Argentina (2016) y en la Facultad de Bellas Artes de la Universitat de Barcelona, España (2017). Realizó el Diplomado en Dirección de Empresas Culturales por el programa de Economía Cultural (GRECU-UAM) y Fundación Carlos Slim. En 2016 colaboró en el Programa de Medio Ambiente de la Universidad Iberoamericana en el área de Comunicación. Ha participado en congresos y publicaciones tanto en México como en el extranjero. Actualmente es miembro del Observatorio de Arte y Cultura, donde además de realizar trabajo de investigación, coordina la logística del Foro sobre Políticas Culturales.

SUSANA DEL ROSARIO CASTAÑEDA QUINTERO

Artista visual egresada de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma de Querétaro en 2012. Maestra en Estudios por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México en 2018. Es colaboradora del proyecto Girl Power en Querétaro. En 2016 formó parte del Women's Art Institute en Minnesota. Su producción artística y de investigación aborda temas sobre el feminismo, género y territorio.

THALÍA LARRIVA GARCÍA

Penélope Thalia Larriva García es Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México (2013) y actualmente cursa la maestría en Estudios de Arte en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Ha sido guía educativa en Papalote Museo del Niño y colaboradora como asistente de comunicación para Random House Mondadori. Además ha sido community manager para el Centro Cultural Futurama y gestora cultural para Muuval Collective A.C. Thalía es coeditora de la revista digital Improvisación Revista de Arte y Cultura y apoya como gestora y comunicóloga cultural para Vivart: Empresa de Arte y Psicología.

En el Observatorio de Arte y Cultura es Coordinadora de Comunicación. Además, dentro del grupo sus intereses de investigación se centran en la mediación entre las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC's), las instituciones y los consumidores del arte y la cultura.

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS CULTURALES

MARINA MALDONADO SÁNCHEZ

(CDMX,1986) Gestora Cultural. Estudió la Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural con especialidad en Gestión Cultural en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Actualmente es colaboradora en investigación del Observatorio de Políticas Culturales de la UACM. Participante activa en la búsqueda bibliográfica y gestión de eventos culturales dentro del Laboratorio de Artes Populares de la misma institución. Es bailarina de danza folklórica desde 1999 en diferentes compañías de la Ciudad de México y actualmente del Ballet Folklórico Mexicano. Durante siete años fue Directora artística del grupo "Centeotl México", colaborando también en la investigación, difusión y consumo de los textiles originarios de Oaxaca. Desde el 2010 es directora artística y coreógrafa del grupo "Ki'ichpam".

MARCO ANTONIO ZAMORA HERRERA

(CDMX,1989) Gestor cultural. Actualmente es pasante de la licenciatura de Arte y Patrimonio Cultural en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Cuenta con las carreras técnicas en Diseño Gráfico Digital y Sistemas Computacionales. Ha cursado diversos diplomados entre los que destacan el Diplomado Interdisciplinario para la Enseñanza de las Artes en la Educación Básica en el Centro Nacional de las Artes y el Diplomado en Gestión Cultural, Ocio, Tiempo Libre y Sustentabilidad en el Centro Cultural de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Desde el 2015 es parte del cuerpo de investigadores en formación del Observatorio de Políticas Culturales de la UACM.

WENDY SARAIT ARELLANO JIMENEZ

(CDMX,1991) Gestora Cultural. Estudió en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) la Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural con especialidad en Gestión Cultural. Sigue forjando su formación académica en la misma institución en la Licenciatura en Ciencias Sociales. Dentro de sus logros y aportaciones más sobresalientes en investigación, difusión de la cultura y desempeño profesional, se resaltan su participación activa como investigadora en el Observatorio de Políticas Culturales UACM, así como ponente en diversos espacios, creadora y gestora de proyectos socioculturales apoyados por instituciones públicas e independientes.: Es especialista en coordinación de programas federales y locales con ONG´s. Su trabajo se forja desde la reflexión y la acción del compromiso social, asumiéndose como agente de cambio.

LAURA ELENA ROMÁN GARCÍA

(CDMX, 1977). Docenete, investigadora y gestora de artes escénicas. Doctora en Ciencias y Humanidades para el Desarrollo Interdisciplinario (UAdeC). Es coordinadora y fundadora del Observatorio de Políticas Culturales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, donde es Profesora-Investigadora. Ha centrado sus ejes de investigación, docencia y práctica en las artes escénicas, las políticas culturales relacionadas con los campos artísticos y en la gestión cultural como campo profesional. Beneficiaria del Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales (2015), Rutas escénicas (2012), Enartes del FONCA, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX (2014), de la UACM (2014), del Gobierno de la Ciudad (2003). Ha sido ponente a nivel nacional y en el extranjero, así como consultora, evaluadora y mentora de diversos proyectos tanto en instancias públicas como privadas.

INVESTIGADORES PARTICIPANTES EN 2018

MITZI JESSICA ANZURES DOMÍNGUEZ

Recién egresada de la Licenciatura en Trabajo Social de la UNAM, con experiencia en trabajo con comunidades y dentro la parte operativa del programa PACMyC, así como con diversos colectivos culturales como Laberinto Cultural SantaMa y Luciérnaga Azul en León Guanajuato. He formado parte de colectivos artísticos como actriz y bailarina desde hace 10 años en agrupaciones y compañías como Ballet Folklórico Miztlicali, Martínez Torreblanca, Utopía Urbana, entre otros, recibiendo constante formación de manera no formal en artes escénicas en materia de danza, canto, vihuela y teatro, especializándome en Sones de Tarima de Tixtla Guerrero. En la actualidad soy ejecutante de la agrupación Matices de nuestra tierra. Coautora de la publicación Retos de la Acción Pública para el Desarrollo Social y Humano. Becaria del programa ECOES de Movilidad Estudiantil Nacional y del programa Jóvenes a la Investigación.

PAOLA ROJAS GONZÁLEZ

Paola Rojas González cuenta con estudios en composición y guitarra clásica, egresada del Conservatorio de las Rosas (2010), licenciada en Relaciones Internacionales (2015) y maestrante en Estudios de Arte (2017). Ha colaborado en diferentes organizaciones en el ámbito de la gestión cultural y desarrollo de proyectos de incidencia social. Actualmente participa en la red de investigadores del Observatorio de Arte y Cultura.

JESÚS VILLALOBOS FUENTES

Recién finaliza sus estudios en Historia del Arte en la Universidad Iberoamericana, cursó un semestre en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima, Perú. Sus intereses han girado en torno a la relación entre arte y la creación de los estados nacionales en América Latina, geografía en la que en su teoría ha encontrado una posibilidad de autonarración. También ha estado interesado en el desarrollo de la política cultural en México y la reestructuración de los estados-nación en tiempos de globalización. Publicó el artículo “La cultura en la administración pública en México: un concepto en disputa” en la revista Córima de la Universidad de Guadalajara y cursó sus prácticas profesionales en el Museo Universitario del Chopo.

